

Informe Anual de la ONU sobre Resultados UNDAF - Guatemala 2016

Abril de 2017



Prólogo

Guatemala, desde el año 2014, cuenta con un Plan Nacional de Desarrollo (PND) que tiene como horizonte el año 2032. Se organiza en cinco ejes y de ellos se derivan prioridades consideradas como determinantes para la promoción y alcance del bienestar de la población. Dichas prioridades se han constituido como referentes para los distintos instrumentos de planificación nacional, tales como la Agenda 2030, cuyo contenido ha sido priorizado y apropiado por el país con el respaldo del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano Y Rural (CONADUR).

Lograr los resultados previstos en el PND requiere del concurso de todos los sectores de la sociedad, en ese sentido es necesario realizar procesos de coordinación y alineación de la cooperación internacional, específicamente de sus agendas e intervenciones, en función de constituirse en un actor estratégico en la consecución de las metas de desarrollo definidas por el país.

Esta alineación de la cooperación internacional con las prioridades del desarrollo, se ha evidenciado en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF) en Guatemala vigente para el periodo 2015-2019, el cual ha sido formulado por el Sistema de Naciones Unidas conjuntamente con las autoridades nacionales representadas por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. El UNDAF se ha formulado teniendo como eje central el fortalecimiento de la institucionalidad, por ello contiene una serie de apoyos técnicos y financieros enfocados a la implementación del Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030, especialmente intervenciones que están orientadas a la búsqueda de mejoras en la situación socioeconómica de las poblaciones en situación de mayor exclusión en el país, específicamente los pueblos indígenas, mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Tras dos años de vigencia e implementación de este Marco de Asistencia, se ha realizado un proceso de Revisión Anual 2016, con la participación de representantes de las entidades gubernamentales, organizaciones de sociedad civil que representan diversos movimientos y sectores sociales, lo que ha sido enriquecedor en varios sentidos. Por un lado, pone en evidencia los avances, así como los obstáculos en la implementación de éste marco de asistencia y por otro lado, contribuye al desarrollo de una cultura de rendición de cuentas en el país.

Los resultados de esta Revisión Anual 2016 han de servir para realizar los ajustes necesarios al marco de asistencia que Naciones Unidas ha formulado para Guatemala, especialmente en función del fortalecimiento de las acciones para el logro de los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030 y sus 17 ODS.

Sr. Miguel Ángel Moir
Secretario de Planificación y Programación de
la Presidencia de Guatemala

Sra. Rebeca Arias Flores
Coordinadora Residente del Sistema
de Naciones Unidas en Guatemala

Resumen Ejecutivo

La revisión cuatrienal integral de la Política de las Actividades Operativas para el Desarrollo del Sistema de Naciones Unidas (SNU), conocida como QCPR (por sus siglas en inglés), la cual fue realizada y emitida en diciembre 2016, es el mecanismo a través del cual la Asamblea General de las Naciones Unidas establece orientaciones estratégicas de política y modalidades operativas, para la cooperación al desarrollo y las actividades a nivel de país. El SNU en Guatemala tiene el mandato de implementar las orientaciones de la QCPR, una de ellas fue enfatizada como una prioridad para el nuevo Secretario General de las Naciones Unidas, Antonio Guterres, la cual consiste en fortalecer los mecanismos de coordinación en los países para el logro de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), pidiendo al SNU de cada país dar acompañamiento y seguimiento en los procesos de apropiación nacional de dicha agenda, mediante el apoyo técnico y financiero en busca de mayor coherencia, coordinación, efectividad y eficiencia. En este sentido, el SNU ha acompañado al Gobierno de Guatemala, representado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán) como Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR), este segundo nombrado por el Ejecutivo como la instancia en la que los distintos sectores sociales del país participan en la toma de decisiones sobre el desarrollo, razón por la cual se constituye en el espacio en el que se da seguimiento a la implementación del Plan Nacional de Desarrollo (PND), con su respectiva Política Nacional de Desarrollo, así como al proceso de apropiación e implementación de los ODS.

A partir de la aprobación del PND en el año 2014 y su socialización, el Estado guatemalteco ha enfocado sus esfuerzos en su implementación mediante el inicio del proceso de alineación de las políticas públicas, así como de la Política General de Gobierno 2016 – 2020 cuyas 29 metas retoman las prioridades a corto plazo definidas en el PND. Sumado a lo anterior, las 129 metas que Guatemala priorizó de la Agenda 2030 están alineadas con el PND, las cuales serán implementadas como parte de la “la estrategia de implementación” que se formulará en el año 2017, que incluirá, entre otros, la coordinación interinstitucional, la integración de prioridades para establecer un proceso gradual de avances, el fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional y la búsqueda de la apropiación de los compromisos, no solo desde las entidades de gobierno sino, con la activa participación de todos los actores y sectores del país. Como parte del proceso de priorización de la Agenda 2030 y su apropiación por parte del Estado de Guatemala, el SNU ha brindado apoyo técnico y financiero en las diferentes etapas de dicho proceso y para el 2017 apoyará técnicamente en la elaboración del Informe Voluntario de País; por su parte, el Sistema ha realizado acciones para articular su quehacer y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Guatemala 2015 – 2019 (UNDAF por sus siglas en inglés), frente a la Agenda 2030.

El Sistema de Naciones Unidas en Guatemala, el 22 de octubre de 2014, suscribe el UNDAF con el Gobierno de Guatemala, producto de un análisis común de país, con enfoque de derechos humanos, igualdad de género y fortalecimiento de capacidades y sostenibilidad ambiental, mediante el cual se identificaron cinco prioridades programáticas a ser atendidas en el periodo 2015-2019: (1) Desarrollo Inclusivo y Sostenible, (2) Desarrollo Social, (3) Sociedad segura y libre de violencia, (4) Justicia para todas las personas, y (5) Sociedad multicultural y diversa; centradas en atender a cuatro poblaciones prioritarias: Mujeres, especialmente mujeres rurales, pueblos indígenas, niñas y niños; y adolescentes y jóvenes.

La Revisión Anual del UNDAF es otro importante pilar de la QCPR a la cual se da cumplimiento como parte del proceso de Naciones Unidas en busca de la transparencia y rendición de cuentas. Durante la Revisión Anual 2016 del UNDAF 2015 - 2019 que se realizó en marzo del 2017, con la participación de socios nacionales clave, que sumaron 205 personas, incluyendo representantes de entidades de Gobierno, sociedad civil, sector privado, academia, donantes y medios de comunicación, se alcanzaron los tres grandes objetivos establecidos: (a) Valorar y ratificar los progresos, dificultades y lecciones aprendidas durante el 2016, en el avance hacia las metas propuestas para los efectos del UNDAF; (b) Analizar y validar la propuesta de ajustes a los indicadores para monitorear el cumplimiento de las metas planteadas para los efectos del UNDAF, tomando en cuenta, la pertinencia y disponibilidad de información oficial confiable para el monitoreo de los mismos; y, (c) Validar las prioridades establecidas por el Sistema de Naciones Unidas para el 2017, en respuesta a las necesidades del país y su alineación con las prioridades planteadas por el Estado y el Gobierno.

Tomando en cuenta que el año 2016 fue un año de transición gubernamental, el SNU puede destacar como los principales progresos del país con los cuales contribuyó, los siguientes:

- En el área del desarrollo inclusivo y sostenible, se brindó asesoramiento, acompañamiento y abogacía en los procesos de diseño y lanzamiento del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático y aprobación de la Ley de Alimentación Escolar, se abrieron nuevas oportunidades con el relanzamiento de la Política de Género en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) y el lanzamiento de la Agenda Rural, la cual retoma la importancia de continuar apoyando la implementación de la PNDRI.
- En el área de desarrollo social, se brindó apoyo para institucionalizar la Estrategia de Educación Integral en Sexualidad, asegurar un abastecimiento de vacunas y de insumos de planificación familiar. Adicionalmente, el SNU ha apoyado al Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) a implementar sus lineamientos de Política Social, los cuales han viabilizado la elaboración de un primer ejercicio presupuestario conjunto de las entidades que participan en el Gabinete Específico de Desarrollo Social. También se ha apoyado en la revisión de las herramientas para los análisis socioeconómicos de los beneficiarios de los programas sociales, se han promovido asistencia técnica y espacios de intercambio y aprendizaje con otros países en materia de protección social, como Brasil, la República Dominicana y Chile. Se ha brindado asistencia técnica para el fortalecimiento de sus sistemas de información, que permite el registro de los beneficiarios de los programas sociales.
- En el área de sociedad segura y libre de violencia, se brindó asesoramiento, acompañamiento y abogacía en los procesos de diseño de la Estrategia Nacional de Formación Ciudadana, el establecimiento de la estrategia y Plan de Acción para la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, la aprobación del decreto del Congreso de la República 18-2016 de reformas a la Ley Orgánica del Ministerio Público (MP), que incluye la creación de la Fiscalía contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra las Mujeres. Asimismo, se apoyó la consolidación de la Plataforma Tecnológica de Información del Ministerio de Gobernación (MINGOB), la implementación de la ley del Servicio de Seguridad Privada, el fortalecimiento de capacidades para la investigación, persecución y atención del delito del MP y particularmente en la justicia especializada para delitos contra las mujeres, la reactivación de la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y en contra de la Mujer (CONAPREVI).
- En el área de justicia para todas las personas: se brindó asesoramiento y realizó abogacía para la aprobación de la reforma a la Ley de la Carrera Judicial 32-2016, se realizaron acciones para el fortalecimiento de capacidades nacionales, brindando formación a jueces, magistrados y letrados sobre la aplicación de estándares internacionales en derechos humanos, perspectiva de igualdad de género y derechos de los pueblos indígenas.

- En el área de sociedad multicultural y diversa se apoyó a instituciones de gobierno en la adopción de políticas orientadas a eliminar el estigma y discriminación hacia personas viviendo con VIH y población LGBTI. Se fortalecieron capacidades de cinco instituciones del Estado (MP, Organismo Judicial -OJ-, Ministerio de Educación -MINEDUC-, Secretaría de Asuntos Agrarios y Fondo de Tierras) en la aplicación de los marcos normativos internacionales sobre pueblos indígenas, logrando el establecimiento de una política específica institucional dentro del MP y la implementación de un módulo de formación sobre derechos de los pueblos indígenas en la Escuela de Estudios Judiciales (EEJ) del OJ.
- Los avances o progresos en la implementación del UNDAF en materia financiera demuestran que de los 400 millones de dólares proyectados para su financiamiento durante los 5 años de vigencia, se han ejecutado en los dos primeros años (2015 y 2016), 122 millones de dólares que representan el 31% del total.

A medida que se avanzó en el logro de estos resultados, el SNU identificó desafíos en apoyo al Estado guatemalteco, como son:

- En el ámbito de los derechos humanos de las mujeres, es necesario que los programas, proyectos e iniciativas dirigidos a empoderar económica, política y socialmente a las mujeres sean institucionalizados y que los tomadores de decisiones jueguen un rol clave en su implementación.
- En el área de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, se identificó la importancia de poner en marcha la Estrategia para la prevención de la Desnutrición Crónica para que contribuya, entre otras cosas, a integrar las diferentes intervenciones entre las instancias de gobierno, sociedad civil, sector privado y cooperación internacional.
- En el área del desarrollo social, se necesita aumentar el presupuesto público del sector salud, para mejorar la atención a la ciudadanía y orientado en la expansión del Modelo Integral en Salud (MIS).
- En el área de seguridad, es importante el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional para brindar servicios integrados y especializados a las víctimas de violencia, que incluya el fortalecimiento a la CONAPREVI y que tenga especial énfasis y especificidad para las mujeres, niñas y niños.
- En el área del sector justicia, se considera importante promover la rotación de autoridades en el MP, Corte Suprema de Justicia, OJ y Corte de Constitucionalidad (CC), lo cual tiene impactos positivos que permiten responder a las tendencias jurisprudenciales en cumplimiento con los compromisos internacionales de derechos humanos de las mujeres, pueblos indígenas, personas que viven con VIH, personas con discapacidad y población LGBTI.

Durante la Revisión Anual del UNDAF correspondiente a 2015 realizada el 5 de julio de 2016, el SNU recibió, aceptó y asumió 13 recomendaciones brindadas por los socios de gobierno y sociedad civil, las cuales se reflejan en las prioridades identificadas por el UNCT para el 2017 que han sido integradas en 3 grandes grupos:

- (1) Reducción de la pobreza, bajo este grupo los esfuerzos se centrarán en: (a) Apoyar los esfuerzos para la reducción de la desnutrición crónica -implementar la ENPDC, (b) Promover y apoyar el proceso de reforma del sector salud, (c) Promover y apoyar el proceso de reforma del sector educación; y (d) Apoyo a la implementación de la Política Nacional de empleo y trabajo decente, incluida la ratificación del Convenio 189 de la OIT.
- (2) Reducción de las desigualdades y discriminaciones, bajo este grupo los esfuerzos se centran en: (a) Impulsar procesos con enfoque de cierre de brechas, apoyando al MINFIN en el desarrollo de un presupuesto nacional multianual y a la Segeplán / CONADUR en la implementación de los ODS priorizados por el Gobierno, incluyendo el ODS 5; y (b) Realizar abogacía y diálogo político para la promoción y defensa de DDHH e inclusión de población en situación de vulnerabilidad y discriminación.

- (3) Para la prevención de la violencia, el Sistema se enfocará en el fortalecimiento de la seguridad y justicia, se continuarán acciones para (a) Fortalecer la institucionalidad y el marco jurídico en materia migratoria y de asilo con enfoque de DDHH, (b) Fortalecer el sector justicia con perspectiva de género y pertinencia cultural y (c) Apoyar procesos de prevención de la violencia, contribuyendo a generar espacios seguros para poblaciones en especial situación de riesgo.

Las trece recomendaciones también se tomaron en cuenta para la revisión y retroalimentación, junto con gobierno y sociedad civil, a la propuesta del Sistema de Naciones Unidas de ajustes a los indicadores UNDAF 2015 - 2019, propuesta a la que dieron luz verde estos sectores de la sociedad guatemalteca en la reunión realizada en abril de 2017, quedando los indicadores de la siguiente manera:

- Se mantienen las cinco áreas programáticas y sus once efectos; se aumenta de 58 a 66 indicadores:
- 28 indicadores fueron revisados y sufren cambios en su redacción para mayor especificidad y concreción.
- Se identificaron 8 nuevos indicadores; estos nacen fundamentados en dos razones: (a) cinco indicadores fueron divididos en dos, ya que su redacción original era multi-variable haciéndolo difícil de medir y (b) la creación de dos nuevos indicadores que buscan incorporar la temática de seguridad y protección para las personas migrantes, que no se visibilizan en el UNDAF y tras los cambios del contexto nacional e internacional cobra importancia.

Principales tendencias en el desarrollo

En el 2016, se instala un nuevo gobierno nacional y gobiernos municipales, producto de elecciones ordinarias dadas alrededor de un contexto convulso nacido de los escándalos de corrupción y cooptación del Estado; y de las múltiples manifestaciones sociales, en medio de procesos de investigación judicial que desencadenaron una serie de capturas de funcionarios y ex funcionarios públicos del más alto nivel, los cuales han sido ligados a procesos judiciales.

Las nuevas autoridades inician realizando importantes cambios de personal a nivel directivo y técnico en la mayoría de instituciones de Gobierno, a nivel nacional y municipal; con alta inestabilidad en la permanencia de servidores públicos, por ejemplo, en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), donde se dieron dos nombramientos a la fecha. Los funcionarios públicos han sido sometidos a un fuerte escrutinio público desde los diferentes sectores de la sociedad, quienes tienen como reto de ganarse la confianza de cada uno de ellos, en la medida que demuestren un grado de efectividad y transparencia en el cumplimiento de sus mandatos y obligaciones.

El escenario *político* del país se visualizó con tres posibles tendencias: (1) el establecimiento de consensos sobre los puntos clave para gobernar; (2) la fragmentación política y división entre grupos, y su consecuente conflictividad social; y (3) la alineación de intereses entre actores denominados de la vieja política para mantener el estatus quo.

En ese contexto, el SNU enfrentó el inicio tardío de las operaciones, que en algunos casos le ha limitado llegar a las poblaciones priorizadas y dificultado el avance según lo planificado.

A nivel de *planificación y programación estatal*, el gobierno de Guatemala afirmó su adherencia al Plan Nacional de Desarrollo (PND), el que fue diseñado de manera amplia y participativa y busca la transformación económica, social, cultural e institucional del país, para mejorar la calidad de vida de las y los guatemaltecos. En ese marco la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán), fundamentada en él ha desarrollado un proceso de planificación institucional anual y multianual, basada en la Gestión por Resultados, que busca el cumplimiento de las metas de manera gradual con miras al 2032.

En este proceso, la Segeplán ha alineado alrededor de 40 políticas públicas que existían antes del establecimiento del PND y las 29 metas contempladas en la Política General de Gobierno 2016 – 2020, a las 80 metas establecidas en el PND y a las 129 metas que el Estado guatemalteco ha priorizado frente a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), considerando los 4 años del presente gobierno como la fase inicial para el cumplimiento de las metas de corto plazo.

A nivel de los compromisos de Gobierno en la implementación de la Agenda 2030 y sus ODS, el Ejecutivo nombró al Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR), como responsable de la implementación, seguimiento y evaluación del PND, de la Agenda 2030 y los ODS, quien a su vez conformo una Comisión de seguimiento a los compromisos con el apoyo del Segeplán, que bajo un proceso a lo interno de las entidades de gobierno han establecido 14 resultados que están incluidos ya en el Presupuesto Nacional 2017, se han definido estrategias de acción y asignación de entidades responsables y corresponsables del cumplimiento de 29 metas y se ha diseñado una Plataforma Informática para hacer el seguimiento de una manera más efectiva a dichos compromisos.

Se tiene proyectado para el 2017 el diseño de la estrategia de implementación de la Agenda 2030, que contará con al menos 7 elementos: (1) Coordinación: que consiste en fortalecer la coordinación interna institucional y fortalecimiento técnico político del CONADUR y del Consejo Técnico Político de seguimiento que estará integrado no solo por miembros del CONADUR sino también de la Segeplán, el Instituto Nacional de Estadística (INE) y el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN); (2) Integración de prioridades: que consiste en articular las metas y estrategias del PND y ODS para su cumplimiento y establecer un proceso gradual de avance, (3) Programación de intervenciones: identificar las intervenciones costo efectivas con evidencias de su desempeño o rendimiento, para la toma de decisiones; (4) Financiación para el desarrollo: que incluye la revisión de la forma de organizar el Presupuesto Nacional, una Reforma Fiscal y la alineación de la Cooperación Internacional, (5) Gestión de la Información: que consiste en el fortalecimiento de las capacidades de producción estadística del país y del Sistema Estadístico Nacional. (6) Seguimiento y evaluación: para desarrollar un planteamiento claro de monitoreo, seguimiento y evaluación y (7) La Agenda como Responsabilidad de todos: sumar al cumplimiento del PND y los ODS no solo a las entidades de gobierno, sino contar con la participación activa de todos los actores y sectores del país.

A nivel de *Desarrollo Social* el Gobierno concentró sus esfuerzos durante el 2016 en la preparación de la Estrategia Nacional para Disminuir la Desnutrición Crónica (ENPDC), la Agenda Rural, el Plan Nacional de Cambio climático, para su implementación en 2017. Ha priorizado el aumento de la cobertura de atención en Salud, pese a los múltiples problemas de financiamiento, abastecimiento de insumos y equipo; y personal que enfrenta el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS); a través del impulso de la atención primaria en salud bajo el Modelo Incluyente de Salud (MIS) y el Programa Nacional del SIDA, inicia la elaboración del plan estratégico nacional (PEN) 2017-2021 con insumos de la sociedad civil y con el apoyo del Sistema de las Naciones Unidas (SNU). Se estableció la Mesa Nacional por la Educación Integral de la Sexualidad (MENEIS), conformada por la academia y sociedad civil, lo cual ha permitido avanzar en la apropiación de la Estrategia de Educación Integral en Sexualidad a la que se han unido nuevos actores y el lanzamiento del Observatorio de la Juventud bajo el liderazgo de la PDH. Finalmente, para la población LGBTI (lesbianas, gays, bisexuales y personas trans e intersexuales) y PVV (personas viviendo con VIH) han aprobado la Política Laboral Interna de VIH, del Ministerio de Trabajo (MINTRAB), la Política laboral de VIH en sectores productivos del país y se modificó la normativa interna del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP) para que puedan incorporarse personas LGBTI y PVV.

La última Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI 2014-2015), indica que los Pueblos Indígenas (PPII), particularmente las mujeres guatemaltecas, adultas, jóvenes, adolescentes y niñas, indígenas y rurales, continúan siendo la población más rezagada respecto a indicadores de pobreza multidimensional, enfrentando la exclusión de los derechos territoriales, acceso al agua, desarrollo social, participación ciudadana, entre otros. Aunque Guatemala ha avanzado en los últimos años en la instalación de marcos normativos, mecanismos e instituciones para el avance de las mujeres tales como la Secretaria Presidencial de la Mujer (SEPREM), Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI), Defensoría de la Mujer de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos, la CONAPREVI, el Foro de Diputadas del Congreso de la Republica, Unidades de Género dentro de las instituciones del Estado y las Direcciones Municipales de la Mujer, estos esfuerzos no se ven reflejados en cambios significativos en las condiciones de vida y situación de las mujeres en el país.

A nivel de *Desarrollo Económico*: pese a los múltiples esfuerzos de crecimiento bajo la vía de exportación esta ha mostrado un menor dinamismo, que evidencia enormes limitaciones estructurales que impiden el crecimiento de manera sostenida, sustentable y con una mejor distribución; y que desaprovecha el poder

económico del mercado doméstico, con bajos salarios, poco interés por generar empleos y una política económica fuertemente influenciada por sectores económicos vinculados a la exportación. Así mismo se relegó a un segundo plano la implementación de la Política de Desarrollo Rural Integral (PNDRI), aunque esta es finalmente retomada en la Agenda Rural lanzada a finales de 2016.

En materia de *Seguridad*, el Ministerio de Gobernación (MINGOB) continua en la implementación de la Política y Estrategia de la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica con un enfoque de toma de decisiones y priorización de los territorios y sectores poblacionales en mayor situación de riesgo, y basado en evidencias; también se lanza la Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala que aglutina distintos ejes entre ellos la prevención, investigación, sanción y reparación.

Después de cuatro años de inactividad, es relevante que en octubre de 2016 se reactivara la CONAPREVI. El desafío está en preparar las condiciones propicias para su funcionamiento, en cumplimiento de su mandato. La Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), cuenta con 130 Oficinas Municipales de Protección de la Niñez y la Adolescencia acreditadas, con participación de sociedad civil, quienes realizan acciones de prevención, detección, registro y atención de casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes. Se ha incorporado la variable LGBTI en los sistemas de información de la Policía Nacional Civil (PNC) y MP; y se incrementó el número de denuncias por violación a los derechos humanos de PVV por no acceso a la salud y antirretrovirales (ARV) y el número de denuncias por crímenes de odio de las Mujeres Trans.

Estas acciones se reflejan en una tendencia a la baja de homicidios de 29.5 por cada cien mil habitantes para 2015, con una reducción de dos puntos para 2016 a 27.3. La tendencia es desfavorable para las mujeres, ya que aumentó el número de muertes violentas de mujeres (601 casos en 2015 según Policía Nacional Civil); es un desafío para el estado responder de una manera diferenciada, más específica y estratégica a las distintas formas de violencia que sufren las mujeres especialmente aquellas relacionadas con violencia contra niñas y adolescentes. Así mismo se observa una tendencia preocupante de ataques y muertes violentas de defensores y defensoras de derechos humanos, periodistas y autoridades indígenas que reivindican sus derechos colectivos, así como un aumento en los mecanismos de criminalización, intimidación y difamación contra este sector de la población.

En el tema de *Justicia* se identificaron importantes avances: se crearon dos nuevas fiscalías especiales, la Fiscalía contra el delito de Femicidio y la de Delitos contra la niñez y adolescencia; han sido actualizados los protocolos de cámara Gessell dentro de los tribunales y el Modelo de Atención Integral a mujeres víctimas de violencia sexual; se creó el cuarto Tribunal de Mayor Riesgo D; y se inauguraron oficinas de la Fiscalía Especial contra la Impunidad del Ministerio Público (FEI) y de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) en Quetzaltenango. Así mismo se obtuvieron relevantes progresos en la *lucha contra la impunidad*, en los casos relacionados con las estructuras criminales involucradas en el financiamiento electoral ilícito, asociación ilícita, lavado de dinero, fraude, entre otros; ligando a proceso a diversos funcionarios y ex funcionarios públicos de los tres poderes del Estado. En cuanto a la justicia de transición también se logró avance en los casos de Sepur Zarco, Molina Theissen y Creompaz; sin embargo, los casos de Dos Erres y Genocidio no tuvieron mayor avance, así mismo los procesos de reparación para los casos con sentencias judiciales demostraron escasa implementación.

A inicios del 2016, el *Organismo Legislativo* hizo un primer esfuerzo por transparentar las contrataciones de personal y salarios y experimentó un fuerte transfuguismo antes de entrar en vigor las reformas a la Ley de

Régimen Interior. También hubo cambios relevantes tras diferentes procesos de investigación por parte del Ministerio Público a diputadas y diputados por casos de corrupción identificados desde el 2015 y otros surgidos en 2016. En medio de una importante lucha de poderes, el Legislativo se caracterizó durante el 2016 por un arduo trabajo que desembocó en alto desempeño, superando el número de leyes y reformas de leyes aprobadas a los cuatro años del Legislativo anterior; en total se aprobaron 48 leyes y/o reformas a leyes, las más relevantes a mencionar son: (a) reforma a la Ley Orgánica del Ministerio Público, (b) Ley de la Carrera Judicial, (c) Ley Orgánica del Organismo Legislativo (LOOL) que prohibió el transfuguismo, (d) Ley de Servicio Civil del Organismo Legislativo (e) una segunda generación de reformas a la Ley Electoral y de Partidos Político, aunque estas no incluyeron paridad, alternabilidad e inclusión de los Pueblos Indígenas, pese a dos dictámenes favorables de la Corte de Constitucionalidad, (f) Ley de Búsqueda Inmediata de Mujeres Desaparecidas, (g) Reformas al Código Municipal, donde se dispone elevar la Oficina Municipal de la Mujer a Dirección Municipal de la Mujer y la participación de las Direcciones en la toma de decisiones sobre presupuestos, (h) Ley Orgánica del Instituto para la asistencia y atención a la víctima del delito, (i) Código de Migración, (j) Ley para el fortalecimiento de la transparencia fiscal y gobernanza de la Superintendencia de Administración Tributaria.

Sin embargo, ninguna de las 9 iniciativas de ley en cumplimiento de las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD); y el Convenio 189 de la OIT relativo al trabajo doméstico realizado principalmente por mujeres y mujeres indígenas, ha avanzado en el Congreso de la República, como tampoco lo ha hecho el Gabinete de Pueblos Indígenas desde el ejecutivo, sin embargo; es importante resaltar el nuevo liderazgo retomado por el Ministerio de Trabajo en la implementación de la sentencia establecida por la Corte de Constitucionalidad para el caso de San Juan Cotzal en materia de consulta. La iniciativa de Ley de Juventud, las reformas a la Ley del VIH y la propuesta de Política Pública para la población LGBTI fueron paralizadas, además con una significativa disminución de recursos de dichas temáticas en el Presupuesto Nacional 2017. Igualmente, preocupante es el resurgimiento del debate a raíz del planteamiento de la iniciativa de ley a favor de la Pena de Muerte, contraria a los estándares internacionales establecidos.

En materia de asignación presupuestal desde el Presupuesto Nacional se han proyectado para el 2017 un significativo aumento para los sectores Salud y Educación, ambos muy por debajo del recomendado internacionalmente y según el porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) del país en comparación con el promedio del PIB invertido a nivel de América Latina. Aunque con serias dificultades en su implementación, existe Clasificador Presupuestario de Género que orienta el gasto público hacia una mayor inversión para la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.

Es importante destacar que la ley del Presupuesto 2017 incluye recursos para el XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda, y en 2016 se ha iniciado con la implementación de la fase pre-censal. Esto permitirá contar con información actualizada a nivel municipal, departamental y nacional, y contribuir con datos para monitorear algunos de los indicadores previstos en el UNDAF.

La agenda legislativa pendiente para el avance de los derechos humanos en el 2017 es: (a) Ley de Desarrollo Rural, (b) Ley de Aguas, (c) Tercera generación de reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, (d) ley para el Desarrollo de las Juventudes, (e) las Reformas Constitucionales para el Sector Justicia, donde en octubre de 2016 los tres poderes del Estado reciben un proyecto de reforma constitucional, como resultado de un Diálogo Nacional, con amplia participación de la sociedad y con el apoyo del SNU, (f) la ratificación del Convenio 189, y; (g) Ley de Violencia Obstétrica.

Resultados del UNDAF

Los principales avances o procesos 2016 identificados por el Sistema de Naciones Unidas, los cuales fueron revisados y retroalimentados por los socios de Gobierno, Sociedad Civil, Academia y Sector Privado en la Revisión Anual 2016 del UNDAF 2015 – 2019 (Ver Anexo 1: Avances / Progresos del UNDAF, el detalle por indicador), son:

Área programática de Desarrollo Inclusivo y Sostenible

Para esta área programática se han establecido 9 indicadores que buscan producir los efectos: 1.1 “Población rural en condiciones de pobreza, desarrolla nuevas oportunidades económicas sostenibles en condiciones de competitividad sistémica” y 1.2 “El sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y las instituciones de gobierno que corresponden, desarrollan coordinadamente, políticas e inversiones que propician la protección, el uso responsable y la conservación de los recursos naturales, y la resiliencia comunitaria para enfrentar los fenómenos naturales”. Para valorar los avances se utilizó la clasificación denominada *semaforización* que ilustra los avances o progresos de la siguiente manera:

Total de indicadores	Clasificación		
	Verde	Amarillo	Rojo
9	4	4	1

Los progresos más importantes son: En el proceso de revisión de los Planes de Desarrollo Municipal (PDM), ejercicio que inició en 2015 y se tiene proyectado hasta 2017, a la fecha se logró que 10 municipios incluyeran en los PDM iniciativas económicas locales y 14 municipios incorporaran la protección, el uso responsable y la conservación de los recursos naturales. A nivel nacional 113 Coordinadoras Municipales para la Reducción de Desastres (COMRED) y 418 Coordinadoras Locales para la Reducción de Desastres (COLRED) han sido establecidas; así mismo el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) estableció el Plan Institucional de Respuestas (PIR) ante desastres agroclimáticos.

A nivel normativo nacional: en seguimiento a la aprobación de la Ley Probosque en 2015, se realizó un análisis legal para determinar la factibilidad de la reducción de emisiones por deforestación evitada. Así mismo se logró la aprobación en tercera lectura de la Ley de Alimentación Escolar con un fuerte componente de Compra a los Agricultores familiares.

Sin embargo, hay que resaltar que la inestabilidad y cambio de autoridades en el periodo de transición de Gobierno limitó el avanzar en los planes de trabajo; es importante fortalecer la gobernabilidad municipal y buscar mecanismos para dinamizar las economías locales para la generación de un mayor número de empleos o auto empleos, así mismo el reforzar los programas dirigidos al empoderamiento económico a las mujeres, que aún son incipientes, así como el visibilizar sobre el trabajo no remunerado y de cuidados que recae principalmente sobre las mujeres y les limita la autonomía económica. Es necesario que la institucionalidad a cargo del desarrollo, así como otros actores del sector económico, juegan un papel clave para promover el tema. Finalmente es importante fortalecer los mecanismos de información estadística que permita conocer cifras como el porcentaje de población ocupada y la ocupación informal, desagregar los datos por grupos priorizados, área geográfica, entre otros; para una adecuada toma de decisiones.

El desafío es abordar temas estructurales a corto y mediano plazo, como la pobreza y pobreza extrema, enfocando las intervenciones en grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad como lo son mujeres rurales e indígenas, mujeres en el sector informal, agrícola y doméstico; mujeres privadas de libertas, entre otros.

Área Programática de Desarrollo Social

Esta área programática a través de la contribución en 18 indicadores busca que: (2.1) Hogares del área rural alcanzan la seguridad alimentaria y nutricional, con enfoque integral y sostenible, (2.2) Las poblaciones priorizadas incrementan su acceso y permanencia a la educación, incluyendo la formación técnica, así como a la alfabetización con calidad, equidad y pertinencia cultural. y; (2.3) Las poblaciones priorizadas incrementan su acceso y uso de servicios integrales de salud de calidad, con pertinencia cultural y equidad. Según el análisis de semaforización ha habido un estancamiento en el avance hacia el desarrollo social, como lo refleja el cuadro síntesis.

Total de indicadores	Clasificación		
	Verde	Amarillo	Rojo
18	2	15	1

Frente a este escenario podemos determinar cómo los principales progresos en el efecto de *Seguridad Alimentaria y Nutricional* los que se centran en la continuidad de: la Estrategia de Educación Comunitaria, las iniciativas de Amigos de la Lactancia Materna, Maíz Chapín y Mi Comidita en la intervención de la ventana de los mil días; así como la consolidación de la plataforma de la iniciativa Scaling Up Nutrition (SUN), a través de la Plataforma Multiactor. Continúa siendo un desafío importante poder determinar los recursos que se invierten a nivel Nacional en Seguridad Alimentaria y Nutricional, aunque una ventana de oportunidad es el uso del Sistema de Contabilidad Integrado (SICOIN) del Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), aún es necesario contabilizar otros aportes que se designan a nivel municipal.

Para el efecto de *Educación* y como producto del trabajo interagencial e interinstitucional, se logró una mejora en la asistencia técnica al Ministerio de Educación (MINEDUC), mostrando avances importantes en el sistema de educación, entre los principales logros podemos mencionar: el lanzamiento de la Estrategia Nacional de Formación Ciudadana, el seguimiento a los procesos de institucionalización de la Estrategia de Educación Integral en Sexualidad (EIS), generando condiciones a nivel regional para la implementación de un programa de fortalecimiento de capacidades de docentes en servicio, que derivará en la implementación en aula en 625 centros educativos, así como en el fortalecimiento e implementación de la mesa bi ministerial “Prevenir con educación”, el desarrollo del diplomado de formación de docente en EIS implementado por la Escuela de formación de Profesionales de Enseñanza Media (EPPEM) de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), el mejorar el acceso a la tecnología y se espera para este 2017 se amplié la oferta de educación extraescolar para jóvenes fuera del sistema educativo. Los retos del sector educación se centran por un lado en atender la cobertura y calidad del Sistema Educativo y por el otro es poder poner en práctica a plenitud el nuevo modelo de acompañamiento y formación a docentes; ambos conducirán al mejoramiento del Sistema Nacional de Educación, no sin antes recibir un aumento considerable de la inversión social en esta materia.

Para el efecto de *Salud*, pese al contexto crítico del Sistema Público de Salud, que implicó constantes cambios de autoridades, precaria condición financiera, desabastecimiento de insumos y medicamentos, combinado con casos de corrupción que salen a luz pública; se logró durante el 2016 la implementación del Modelo de Garantía de Calidad en 8 áreas de salud, la actualización de las normas de atención, el abastecimiento de vacunas desde el segundo semestre de 2015 y todo el 2016. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) cuenta con abastecimiento adecuado de insumos de planificación familiar a nivel nacional. El Sistema de Naciones Unidas junto al Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI) realizó un análisis de presupuesto nacional sobre Salud como una herramienta de abogacía. El reto estatal es aumentar la asignación presupuestaria del MSPAS, para que tenga un impacto en la cadena logística de los servicios hacia las comunidades y que se acreciente la cobertura en el primer nivel de atención.

Durante el 2016 se apoyó técnicamente al Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) para el mejoramiento de su funcionamiento interno, logrando una mejor gestión de Recurso Humano, actualización de normas y procedimientos internos, control y ahorro del gasto y el acceso público a la información del MIDES, el desafío es cumplir con el requisito de realizar un Censo de beneficiarios, y así poder reactivar acciones en los territorios para el fortalecimiento de los tres sectores del área programática de desarrollo social.

Área Programática de Sociedad Segura y Libre de Violencia:

El área programática a través de 10 indicadores busca que: 3.1 “Las instituciones públicas de seguridad adopten un enfoque civil, preventivo y de seguridad democrática con perspectiva de derechos humanos” y 3.2 “Las poblaciones priorizadas disponen de mejores sistemas de protección y prevención de la violencia en su entorno público y privado”, la semaforización nos indica un avance importante en materia de seguridad.

Total de indicadores	Clasificación		
	Verde	Amarillo	Rojo
10	4	5	1

Los avances o progresos principales en *fortalecimiento de capacidades institucionales* fueron: el continuo fortalecimiento y apoyo institucional para la mejora de la seguridad ciudadana, se apoyó la implementación del Plan de Acción de la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, se contribuyó en la construcción de la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, se crearon modelos de intervención en centros escolares y a nivel comunitario para la prevención de la violencia, se consolidó el uso de la Plataforma Tecnológica de Información (PTI) del Ministerio de Gobernación (MINGOB) que es consultada por 3,800 usuarios que incluyen al Ministerio Público (MP), Organismo Judicial (OJ) y la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), se finalizó la reingeniería de procesos internos y software para supervisión y control de la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada (DIGESSP), se realizó el estudio sobre la implementación de la ley de servicios de seguridad privada. Actualmente está en proceso de definición del modelo de Observatorios de seguridad a nivel territorial y el MINGOB aprobó Acuerdo Ministerial que promueve la creación del Modelo de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con referentes familiares privados de libertad. Es importante que después del lanzamiento de la nueva Política de Cultura de Paz programada para mayo 2017, la cual incluye un componente de seguridad integral, esta se sume a la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito.

En materia de *normativa Nacional* se consolidó una instancia política de discusión entre sociedad civil, Congreso y Cooperantes, para revisar y proponer agenda legislativa en materia de Seguridad, se apoyó el diseño de una propuesta de Política Pública de defensores y defensoras de derechos humanos (DDHH) y se evaluó los procesos de análisis, otorgamiento y seguimiento de medidas de protección y se discutió medidas para fortalecer la Instancia de análisis de ataques contra defensores y defensoras de DDHH. De igual manera, se iniciaron actividades para fortalecer el trabajo del MP en la materia.

Todas estas acciones han redundado en la disminución significativa y constante de la tasa de homicidios y en la mejora de la percepción de seguridad ciudadana, sin embargo; en contraposición todas estas acciones no se reflejan en la disminución de la violencia contra las mujeres que es el delito más denunciado y que sigue en constante aumento. Los desafíos están en poder realizar la primera Encuesta Nacional de percepción de seguridad y victimización (ENPEVI), contemplar la posibilidad de una Encuesta específica para conocer la Percepción sobre la Violencia de la Mujer, la puesta en funcionamiento de la CONAPREVI y la asignación presupuestaria para su real activación, e implementar sistemas de protección, prevención y atención de la violencia, y una coordinación intra e interinstitucional que pueda brindar servicios integrados y especializados, especialmente para delitos socialmente normalizados como: uniones tempranas, embarazos de menores de edad, violencia sexual y trata y la actualización del Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres (PLANOVI).

Área programática Justicia para Todas las Personas

El área programática de Justicia para todas las personas, mediante 14 indicadores pretende que: 4.1 “Las instituciones del sector justicia incrementan la eficiencia y efectividad en el esclarecimiento de casos, en los niveles de inclusión y equidad” y 4.2 “El Estado aplique mecanismos integrales de justicia de transición para las víctimas del conflicto armado interno, en coordinación con la sociedad civil, de acuerdo a los marcos internacionales de derechos humanos”. Según el análisis de semaforización esta área programática ha tenido importantes avances en cuanto a la justicia de casos de la actualidad y un importante retraso en cuanto a la Justicia de transición, según lo refleja la síntesis.

Total de indicadores	Clasificación		
	Verde	Amarillo	Rojo
14	6	4	4

Los principales logros en materia de *fortalecimiento de capacidades a operadores de justicia*, incluyen: el continuo fortalecimiento de capacidades técnicas e institucionales para investigación, persecución penal en general y en específico para los de delitos contra las mujeres, del Ministerio Público (MP), formación y sensibilización de jueces, magistrados y letrados sobre aplicación de estándares de derechos humanos (DDHH), perspectiva de género y derechos de los pueblos indígenas.

En materia de *fortalecimiento de capacidades sobre justicia de transición*, se brindó: acompañamiento especializado al MP para la persecución penal de graves violaciones de los DDHH cometidas durante el Conflicto Armado Interno (CAI) y a sociedad civil en la presentación y seguimiento de los casos; formación especializada de jueces y fiscales en temas de violaciones de los DDHH cometida durante el CAI, apoyo a procesos de investigación forense para la búsqueda e identificación de víctimas del CAI y se apoyaron los procesos de recuperación de memoria histórica de mujeres sobrevivientes y reparación en el contexto en el

20 aniversario de los Acuerdos de Paz.

Aunque hubo una importante sentencia en materia de *Justicia de transición*, para el Caso Sepur Zarco sobre violencia sexual contra mujeres indígenas cometida durante el CAI, donde se condena a dos ex militares por crímenes de lesa humanidad y se ligaron a proceso por crímenes de lesa humanidad y desapariciones forzadas a 8 militares por el Caso Creompaz, audiencia del caso Molina Theissen. Los casos emblemáticos de Dos Erres, Ríos Mont no tuvieron avance al contrario sufrieron relevantes retrasos.

Los desafíos del sector justicia se clasifican en cinco ámbitos:

- (i) *recursos financieros insuficientes* que limitan la capacidad de acción y cobertura a nivel Nacional del Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP), Instituto nacional de Ciencias Forenses (INACIF), MP y Organismos Judicial (OJ), así como del MINGOB por ejemplo: la cobertura de la Dirección Especializada de Investigación Criminal (DEIC) se limita a los departamentos con más incidencia criminal, se limita el tiempo y disponibilidad de docentes especializados y permanentes en la Escuela de Estudios Especializados (EEJ) del OJ, encargados de la implementación de los módulos de formación de jueces.
- (ii) *cambios de autoridades en el sector justicia y secretarías responsables del cumplimiento de sentencias*: que por un lado crean incertidumbre sobre las tendencias jurisprudenciales acorde a los estándares de DDHH y por otro provoca retraso y la no continuidad de los procesos de negociación como en el caso de la adopción de una Política de Reparación Integral a Viudas del Conflicto y el Postconflicto.
- (iii) *Seguimiento de la ejecución y cumplimiento de las sentencias y sentencias de reparación*: el Estado guatemalteco a través de las instancias responsables que son el Juzgados de Ejecución Penal y la Fiscalía de Ejecución del MP han tenido limitado avance en el seguimiento a la ejecución y cumplimiento de las sentencias y sentencias de reparación, importante mencionar que se abre una ventana de oportunidad para abordar el seguimiento para sentencias o sentencias de reparación a mujeres a través del Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar – PROPEVI y a los Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia –CAIMUS.
- (iv) *la inseguridad y riesgo que enfrentan operadores de justicia* y criminalización hacia defensores de DDHH, principalmente los que defienden los derechos a la tierra y recursos naturales y que acompañan casos de justicia de transición.
- (v) *la producción de información estadística homogenizada o estandarizada*: a través de la Mesa Técnico Interinstitucional del MINGOB, donde participan activamente las instituciones del gobierno relacionadas con los sectores de seguridad y justicia; y el INE, homogenizar a través de las fichas técnicas los criterios para la medición de los indicadores clave, entre ellos el de la mora judicial que por su naturaleza es complejo de medir y trasciende los criterios de rendimiento y atribuciones.

Área programática Sociedad Multicultural y Diversa

Para esta área programática se han establecido 7 indicadores que buscan producir los siguientes efectos: 5.1 “Los pueblos indígenas principalmente jóvenes y mujeres, ejercen una ciudadanía activa y participan efectivamente en la toma de decisiones en materia de desarrollo, a nivel comunitario, municipal, departamental y nacional” y 5.2 las “Instituciones públicas y sociedad civil desarrollen mecanismos para la defensa contra toda forma de discriminación hacia personas LGBTI, mujeres, indígenas y otros grupos en condiciones de vulnerabilidad”. La semaforización ilustra los avances o progresos de la siguiente manera:

Total de indicadores	Clasificación		
	Verde	Amarillo	Rojo
7	3	2	2

Los principales logros identificados por el SNU son: el *fortalecimiento de las capacidades* de 28 organizaciones indígenas para ejercer sus derechos humanos, mediante procesos de formación sobre participación política, acceso a la justicia y educación con identidad cultural; y culminados procesos de formación de doscientas adolescentes indígenas para el empoderamiento económico, prevención de la violencia y ciudadanía plena.

Avances en diferentes *instituciones de gobierno* respecto al cumplimiento del convenio 169 de la OIT que implicó: La búsqueda de soluciones para el respeto de la consulta a los Pueblos Indígenas y el reconocimiento del pluralismo jurídico. Fueron fortalecidas las capacidades de cinco instituciones del Estado (MP, OJ, MINEDUC, Secretaria de Asuntos Agrarios y Fondo de Tierra) en la aplicación de los marcos normativo de Pueblos Indígenas, así como la elaboración de una Política específica en la materia en el MP y el desarrollo e implementación de un módulo sobre derechos de los Pueblos Indígenas para la Escuela de Estudios Judiciales (EEJ) como parte de la formación continua de los jueces.

Se ha fortalecido al Tribunal Supremo Electoral (TSE) en el desarrollo de una política de equidad de género, fortalecimiento de organizaciones de la Sociedad Civil en estrategias de incidencia y cabildeo para el impulso de la Ley Electoral y de Partidos Política (LEPP), en especial para incluir la paridad, la alternabilidad y participación de los Pueblos Indígenas; y en el diseño de materiales comunicacionales, orientados a la búsqueda de la paridad. Uno de los dos indicadores clasificados en rojo es el de la baja participación y representación política de las mujeres y pueblos indígenas en puestos de elección popular y cargos de toma de decisión en todos los niveles, puesto que el porcentaje de representación en el Legislativo paso de 12% en el 2011 a 13.9% en el 2015; y en el ámbito municipal paso de 2.1% a 2.9%. Esto implica que de no aprobarse las reformas de tercera generación a al LEPP en cuanto a paridad o cuotas de representación, habrá pocas posibilidades de cambiar los resultados en las elecciones del 2019.

En seguimiento al cumplimiento del Plan Nacional de Prevención de los Embarazos en Adolescentes (PLANEA), se fortalecieron las capacidades del personal de cuatro instituciones de Gobierno (MINEDUC, DEMI, Consejo Nacional de la Juventud, Parlamento Guatemalteco para la Niñez) y se fortalecieron las capacidades de docentes de centros educativos de Huehuetenango sobre la Estrategia Integral en Sexualidad (EIS).

En relación a los derechos de la población LGBTI se documentaron 584 casos por violación a los DDHH de PVV y población LGBTI, de los cuales el 85% fueron resueltos y el fortalecieron capacidades de siete instituciones públicas (MSPAS, MINTRAB, MINGOB, RENAP y COPREDEH) en la adopción de políticas orientadas a eliminar el estigma y la discriminación hacia todos las PVV y LGBTI.

Los desafíos son: Reactivar los Acuerdos de Paz, principalmente el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas (AIDPI), que puede permitir el acceso real de los Pueblos Indígenas al sistema de justicias con la incorporación del pluralismo jurídico, derecho a la consulta libre e informada de los pueblos indígenas sobre el uso de los recursos naturales, educación bilingüe, multicultural e intercultural, entre otras y mejorar la redacción de los indicadores que no estigmaticen a los grupos priorizados al conectar por ejemplo a la población LGBTI y PVV, a las mujeres y pueblos indígenas con la pobreza; y avanzar en el reconocimiento de la paridad en las nuevas reformas a la ley electoral y de partidos políticos, que permita superar los grandes rezagos en la participación política de las mujeres.

Resultados de Operaciones Conjuntas

Producto de la Revisión Cuadrienal Integral de la Política de las Actividades Operativas para el Desarrollo del SNU, conocida como QCPR (por sus siglas en inglés), la Asamblea General de las Naciones Unidas estableció orientaciones de política estratégica pero también de modalidades operativas, para el desarrollo de las actividades a nivel de país del Sistema de Naciones Unidas.

En cumplimiento de las recomendaciones y orientaciones, el SNU en Guatemala a través del Grupo Interagencial de Gerentes de Operaciones (OMT por sus siglas en inglés), ha realizado una serie de gestiones para aumentar la coherencia, obtener ahorros monetarios y eficiencia del funcionamiento del sistema en el país, actualmente se han consolidado 8 servicios comunes que buscan un ahorro financiero y/o mejora de calidad del servicio recibido; entre los que podemos mencionar: Servicios de agencias de viajes, Servicios de Eventos, Alquiler de Vehículos, Micro Evaluaciones, entre otros.

Se ha establecido una Hoja de Ruta para establecer una Estrategia Conjunta Operativa de Negocios, que al completarse busca que las diferentes Agencias, Fondos y Programas (AFP) miembros del SNU puedan armonizar programas y operaciones, reducir costos operativos, mejorar la calidad de los servicios recibidos y prestados, y una toma de decisiones basada un análisis de costo beneficios, análisis de costos de transacción y análisis de procesos de negocios con herramientas claras y ágiles.

Resultados de la Comunicación Conjunta

La Asamblea General en el QCPR también orienta al Sistema de Naciones Unidas a nivel de país al establecimiento de una Estrategia de Comunicación conjunta la cual fue diseñada y aprobada por el SNU en Guatemala en 2016.

Los principales resultados obtenidos durante el año son: (a) el incremento de espacios dedicados a publicar y comentar los días ONU aprobados por la Asamblea General, (b) un aumento significativo en el número de menciones públicas sobre el papel de la ONU sobre derechos humanos y Agenda de Desarrollo Sostenible en el país, (c) un importante número de acciones de acercamiento con contrapartes nacionales para abogacía e incidencia, (d) un incremento en la difusión de días de pueblos indígenas, día de eliminación de violencia contra las mujeres y otros días de observancia global y específicos del país como la difusión de los 20 años de los Acuerdos de Paz; (e) acciones interagenciales para elevar conocimiento frente a problemáticas como el Zika, la desnutrición crónica, y; (f) la puesta en marcha de las campañas contra la corrupción y sobre VIH.

El Grupo Interagencial de Comunicación e Información (GICI), responsable del desarrollo de la Estrategia de Comunicación Conjunta, también desarrollo los siguientes productos comunicacionales: (i) 120 publicaciones Hoy con la ONU en TGW, DCA y Canal Gob; (ii) 15 mil visita recibidas al Stand ONU en la Feria Internacional del Libro –FILGUA–, (iii) una amplia diversidad de Comunicados y cobertura de actividades públicas y (iv) apoyo comunicación al proceso de diálogo Nacional para las reformas constitucionales del Sector Justicia.

Sinopsis de la situación Financiera

El Sistema de Naciones Unidas en Guatemala, de los 400 millones proyectados para financiar el UNDAF, en sus 5 años de vigencia, ha ejecutado en los dos primeros años (2015 y 2016), 131 millones de dólares que representan el 33% del total indicativo signado en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Guatemala. Siendo los efectos que buscan “incrementar la eficiencia y efectividad en el esclarecimiento de casos en el sector justicia” y el “desarrollo coordinado de políticas e inversiones que propician la protección, el uso responsable y la conservación de los recursos naturales, y la resiliencia comunitaria”, 1.2 y 4.1 respectivamente, con más alta inversión.

No.	Área Programática	No.	Efecto	Recursos Indicativos Total (USD)	Ejecutado Total (USD) 2015 - 2016	% Ejecutado
1	Desarrollo Inclusivo y sostenible	1.1	Población rural en condiciones de pobreza, desarrolla nuevas oportunidades económicas sostenibles en condiciones de competitividad sistémica.	124,410,479.00	28,351,350.65	23%
		1.2	El sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y las instituciones de gobierno que corresponden, desarrollan coordinadamente, políticas e inversiones que propician la protección, el uso responsable y la conservación de los recursos naturales, y la resiliencia comunitaria para enfrentar los fenómenos naturales.	43,603,690.00	23,692,738.31	54%
2	Desarrollo social	2.1	Hogares del área rural alcanzan la seguridad alimentaria y nutricional, con enfoque integral y sostenible.	34,344,646.00	11,892,365.40	35%
		2.2	Las poblaciones priorizadas incrementan su acceso y permanencia a la educación, incluyendo la formación técnica, así como a la alfabetización con calidad, equidad y pertinencia cultural.	27,130,000.00	1,497,773.26	6%
		2.3	Las poblaciones priorizadas incrementan su acceso y uso de servicios integrales de salud de calidad, con pertinencia cultural y equidad.	24,250,000.00	7,087,738.19	29%
3	Sociedad segura y libre de violencia	3.1	Las instituciones públicas de seguridad adoptan un enfoque civil, preventivo y de seguridad democrática con perspectiva de derechos humanos.	48,810,000.00	7,745,748.14	16%
		3.2	Las poblaciones priorizadas disponen de mejores sistemas de protección y prevención de la violencia en su entorno público y privado.	7,905,000.00	2,821,989.02	36%
4	Justicia para todas las personas	4.1	Las instituciones del sector justicia incrementan la eficiencia y efectividad en el esclarecimiento de casos, en los niveles de inclusión y equidad.	30,375,000.00	30,720,131.54	101%
		4.2	El Estado aplica mecanismos integrales de justicia de transición para las víctimas del conflicto armado interno, en coordinación con la sociedad civil, de acuerdo a los marcos internacionales de derechos humanos.	22,450,000.00	8,658,166.68	39%
5	Sociedad multicultural y diversa	5.1	Los pueblos indígenas, principalmente jóvenes y mujeres, ejercen una ciudadanía activa y participan efectivamente en la toma de decisiones en materia de desarrollo, a nivel comunitario, municipal, departamental y nacional.	19,842,554.00	7,569,072.90	38%
		5.2	Instituciones públicas y sociedad civil desarrollan mecanismos para la defensa contra toda forma de estigma y discriminación hacia personas LGBTI, mujeres, indígenas y otros grupos en condiciones de vulnerabilidad.	16,175,000.00	1,025,570.82	6%
TOTAL				399,296,369.00	131,062,644.93	33%

Lecciones aprendidas y perspectivas de futuro

Lecciones Aprendidas

Para el área programática de Desarrollo Inclusivo y Sostenible las lecciones aprendidas son: (a) el integrar a todas las organizaciones posibles, de diversos sectores, a nivel local, permite coordinar de mejor manera y hacer una intervención integral, (b) se agregó valor y generó conocimiento desde la práctica, sobre qué es y cómo se promueve el empoderamiento económico de las mujeres rurales emprendedoras, desde un enfoque que transforme su condición de género, este modelo puede servir de guía a otras regiones; (c) la institucionalidad a cargo del desarrollo y crecimiento económico inclusivo a nivel local (municipalidad) debe ser fortalecida para implementar acciones afirmativas que contribuyan a los procesos de empoderamiento económico de las mujeres, y; (d) es necesario articular foros institucionales diversos en el monitoreo de política pública, implementación del Plan Nacional de Desarrollo y otros marcos de programación existentes para la generación de empleo decente.

El GTI de Desarrollo Social, identifico como lecciones aprendas las siguientes: (a) Para SAN, la participación en las mesas técnicas permite incidir en la definición de los procesos de trabajo, ayuda a establecer alianzas y acciones con otros actores, contribuye a identificar y apoyar situaciones que en algún momento estaban limitando la operación, para la búsqueda de soluciones conjuntas con equipos de gobierno, (b) se debe fortalecer la Plataforma Multiactor del SUN – Scaling Up Nutrition o fomento de la nutrición – para impulsar la ENPDC a través de esta plataforma, (c) es necesaria continuar la coordinación con SESAN, pero también es importante coordinar con el gabinete específico de Desarrollo Social, liderado por el MIDES y la Vicepresidencia de la Republica, en el abordaje de la desnutrición crónica; (d) en cuanto a Educación, el trabajo interagencial e interinstitucional ha permitido una mejor asistencia técnica al MINEDUC y, por consiguiente, ha mostrado avances importantes en el sistema de educación a nivel local, por ejemplo; la alianza entre MINEDUC, PDH, sociedad civil, SNU, que ha fortalecido las acciones para la Estrategia de Formación Ciudadana, así como los procesos de la Estrategia de Educación Integral en Sexualidad; (e) El trabajo interagencial coordinado permite una mejor asistencia técnica al MSPAS y ha mostrado avances importantes en el sistema de salud nacional, para ello es necesario contar con mecanismos alternos de trabajo de respuesta ante posibles crisis del sector salud, para viabilizar la cobertura universal mediante una atención primaria y disponibilidad oportuna de medicamentos e insumos, y ; (f) los programas y proyectos que responden a las necesidades y particularidades de diversas poblaciones permiten mejores resultados.

Para las AFP del área programática de Sociedad Segura y Libre de Violencia, las principales lecciones aprendidas son: (a) El liderazgo de las instituciones responsables en materia de seguridad genera una mayor coordinación interinstitucional, para garantizar un enfoque más integral de la seguridad ciudadana y una mayor coordinación entre agencias del SNU y los demás donantes, lo cual redundo en mejores resultados y mayores impactos, (b) la importancia de establecer un vínculo entre las políticas nacionales y locales de prevención de la violencia y seguridad ciudadana encuentra sentido ya que se responde de manera coherente con las demandas y necesidades de la ciudadanía, acorde a las diversidades culturales, territoriales, etarias y de género, (c) los sistemas de información permite al país contar con evidencia y datos estadísticos para colocar en la agenda pública la problemática y su impacto en la estabilidad del país, (d) el trabajo con sociedad civil en materia de seguridad y en concreto a través del fortalecimiento del análisis y la investigación genera mayor capacidad de propuesta y por tanto mayor incidencia en las políticas públicas; (e) el empoderamiento

ciudadano y en concreto de los colectivos más vulnerabilizados es clave en materia de participación social y política en los espacios de decisión en la materia, y (f) la reactivación de la CONAPREVI representa una oportunidad para la coordinación y articulación interinstitucional y la mejora de los sistemas de atención y protección a mujeres sobrevivientes de violencia, en cumplimiento al marco legal y de políticas públicas en materia de prevención y respuesta a la violencia contra las mujeres.

Para las AFP que trabajan el área programática de Justicia para todas las Personas, las lecciones aprendidas son: (a) el contar con datos estadísticos desagregados por delitos y por población permite un seguimiento y monitoreo más efectivo de la respuesta y atención integral a víctimas, (b) es fundamental la formación de autoridades judiciales (selección de participantes, seguimiento) e institucionalizar las capacitaciones, para que el cambio de autoridades no afecte el trabajo de los jueces de paz y de los letrados de la CC; así como los procesos de formación especializada contribuyen a la transformación del imaginario social y estructural de operaciones de justicia sobre la VBG y la VCM en sus diversas manifestaciones; (c) se requiere un mecanismo de apoyo directo a iniciativas de mujeres en el marco de la justicia de transición para potenciar sus liderazgos, y (d) el trabajo en estrecha colaboración con las instituciones que se les ha brindado asistencia técnica ha garantizado en varias ocasiones la apropiación del producto y sus resultados, y por lo tanto su sostenibilidad.

Las AFP del área programática de Sociedad Multicultural y Diversa, identificaron las siguientes lecciones aprendidas: (a) la alianza con MINTRAB, institución coordinadora del Gabinete de PPII y el Presidente del Foro Permanente para Cuestiones Indígenas de la ONU, permitió lanzar el proceso de consultas para el desarrollo de los estándares mínimos para la realización de las consultas, aunque persiste desconfianza de actores claves de los PPII sobre el proceso por el alto nivel de conflictividad social en el marco de las actividades extractivas; (b) El rol de la Ministra de MINTRAB ha facilitado la atención de algunos temas relativos a la agenda política y de marcos legales de PPII; (c) la articulación interagencial ha permitido el fortalecimiento de las instituciones de sociedad civil y Estado vinculadas a Derechos Humanos de PVV y población LGBTI; (d) el fortalecimiento de la base comunitaria como promotoras legales, la articulación de líderes profesionales, red legal y organizaciones de la sociedad civil, ha permitido la implementación de acciones de auditoría social, logrando captar, judicializar y resolver por la vía administrativa un mayor número de casos de violación a los derechos humanos de las PVV y población LGBTI, y; (e) el fortalecimiento de las Defensorías de Juventud, Diversidad Sexual y Salud redundó en una atención más integral de las personas víctima de violación de sus derechos humanos.

Prioridades del Sistema de Naciones Unidas 2017

El Equipo de País de las Naciones Unidas en Guatemala, tomando en cuenta: el contexto Nacional, el Plan Nacional de Desarrollo y la Política General de Gobierno, los compromisos de país adquiridos frente a la Agenda 2030, los ODS, los acuerdos signados en octubre de 2014 que dieron vida al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Guatemala 2015 - 2019 (UNDAF por sus siglas en inglés) y las recomendaciones brindadas por socios en la Revisión Anual 2015 del UNDAF 2015-2019; e, identificando sus ventajas comparativas y capacidad de articulación con las prioridades de actores claves como: sociedad civil, donantes, academia y sector privado; ha identificado nueve prioridades 2017.

Estas prioridades fueron ampliamente discutidas a lo interno del Sistema de Naciones Unidas, donde se definieron estrategias para su implementación; así mismo fueron socializadas con socios de Gobierno y de la sociedad Civil, durante la Revisión Anual 2016 del UNDAF 2015-2019, donde se recibió su aval y

retroalimentación:

1. Apoyo a los esfuerzos para reducción de la desnutrición crónica; operativizar la Estrategia Nacional de Prevención de la Desnutrición Crónica - ENPDC: a través de (a) facilitar el diálogo para alcanzar acuerdos entre sectores y actores clave, no solo de gobierno sino de sociedad civil, academia y sector privado que accionan en favor de la reducción de la desnutrición crónica y (b) Generar, sistematizar y divulgar las buenas prácticas que el SNU ha obtenido en intervenciones en el país.

Retroalimentación de Socios: Asegurar la inclusión del desarrollo rural dentro de la ENPDC, a través de la implementación del Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina – PAFEC.

2. Promover y apoyar el proceso de reforma del Sector Salud: mediante (a) el apoyo a la expansión del Modelo Integral en Salud - MIS a través de la asistencia técnica y coordinación interagencial, (b) facilitar diálogos para la reforma sectorial de salud y para contribuir en su diseño.
3. Promover y apoyar el proceso de reforma del Sector Educación: a través de (a) apoyar el diálogo Nacional para la reforma educativa / Pacto nacional por la Educación propuesto por el Ministerio de Educación, que busca la transformación del Sistema Educativo Nacional y (b) continuar el fortalecimiento de la formación técnica – profesional para jóvenes, en busca de revisar e innovar el proceso formativo, fundamentados en los Derechos Humanos, en cumplimiento de los acuerdos internacionales signados por el país.
4. Apoyo a la implementación de la Política Nacional de empleo y trabajo decente: buscando (a) apoyar en el diseño del plan, para implementar la Política Nacional de Empleo y Trabajo Decente y (b) apoyar el desarrollo de la regulación o normativa para implementar el Convenio 169 y promover la ratificación de Convenio 189 de la OIT sobre el trabajo doméstico que afecta particularmente a mujeres (jóvenes, adolescentes, indígenas y rurales migrantes).
5. Impulsar procesos, con enfoque de cierre de brechas, en el Presupuesto Nacional Multianual y los ODS priorizados por el Gobierno, incluyendo ODS 5: impulsando acciones de (a) apoyo a Ministerio de Finanzas Públicas - MINFIN para elaboración de presupuesto multianual con análisis de cierre de brechas, (b) apoyo a Segeplán en la implementación del Compromiso Nacional de ODS, (c) apoyo al Instituto Nacional de Estadística y ministerios para fortalecer al Sistema Estadístico Nacional (SEN); y, (d) apoyar a la creación de un Sistema Nacional de Protección Social.

Retroalimentación de Socios: (i) apoyar la generación de información a través del fortalecimiento institucional para mejorar los sistemas de medición, cómo el de la pobreza y disponer de una adecuada desagregación de datos por género, pueblos, etaria, urbana / rural, personas con discapacidad, LGBTI, PVV entre otros; (ii) sabiendo que Plan Nacional de Desarrollo está alineado a los ODS, es también importante vincularlo a los Acuerdos de Paz que siguen vigentes y que dan respuesta a mucho de los indicadores del UNDAF que busca construir o reconstruir una Guatemala incluyente y sostenible; y, (iii) Guatemala ocupa el último lugar a nivel mundial en materia de recaudación fiscal, para responder a los compromisos de ODS es fundamental obtener mayor disponibilidad de recursos estatales por esta vía.

6. Realizar abogacía y diálogo político para la promoción y defensa de DDHH e inclusión de población en situación de vulnerabilidad y discriminación: a través de (a) impulsar y promover la inclusión en la agenda Legislativa el debate de leyes o propuesta de ley para la defensa de los derechos humanos e inclusión de

la población en situación de vulnerabilidad y discriminación; entre las que podemos mencionar como prioritarias son: Ley de Primera Infancia, Ley Juventud, Ley Electoral y de Partidos Políticos - LEEP, Ley de Agua y reforma a Ley de Servicio Civil, ratificación del Convenio 189; (b) fortalecimiento de sociedad civil para su participación y acciones de incidencia política, auditoría social, observancia y documentación de violación de derechos, (c) fortalecimiento de instancias y mecanismos de coordinación inter-institucional para verificación y observancia del cumplimiento de DDHH, como la Procuraduría de los Derechos Humanos – PDH y velando para que las decisiones que se tomen en los diferentes poderes del Estado no retrocedan en importantes avances alcanzados por el país en materia de DDHH.

Retroalimentación de Socios: incluir en los procesos de fortalecimientos de instancias y mecanismos de coordinación a la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos – COPREDEH

7. Fortalecer la institucionalidad y del marco jurídico en materia migratoria y de asilo con enfoque de DDHH: a través de (a) acciones estratégicas tanto de respuesta psicológica, jurídica y de protección, como de fortalecimiento de la institucionalidad en la materia; (c) el monitoreo y actualización de estado de situación, indispensable para la oportuna toma de decisiones.
8. Fortalecer el sector justicia con perspectiva de género y pertinencia cultural: mediante (a) impulsar acciones políticas para la aprobación de las Reformas Constitucionales del Sector Justicia, (b) apoyar al Ministerio Público - MP en la mejora de la investigación criminal e implementación de su Ley orgánica; y, (c) apoyar al Organismo Judicial - OJ en la implementación de la Ley de Carrera Judicial.

Retroalimentación de Socios: (i) En este momento las reformas Constitucionales en materia de justicia están en manos del Congreso de la República, y será muy difícil alcanzar su cumplimiento; y ; (ii) es importante aprovechar la tecnología y las nuevas metodologías de enseñanza, por ejemplo, la virtual para formar a jueces; además incorporar temas clave como la pertinencia cultural, derechos humanos principalmente igualdad de género, derechos de la niñez, de la comunidad LGBTI, Explotación sexual, trata, embarazos en menores de edad, justicia restaurativa y reparación transformadora entre otros, y (iii) fortalecer las capacidades de otras organizaciones como la SEPREM en su capacidad de acompañar en los procesos de transversalización de la perspectiva de género y etnia en todas las instituciones públicas del sector justicia.

9. Apoyar procesos de prevención de violencia - contribuyendo a generar espacios seguros para poblaciones en especial situación de riesgo: con acciones que buscan (a) apoyar al Ministerio de Gobernación - MINGOB en la implementación de la Política de Prevención de la Violencia y el Delito, (b) impulsar los modelos de ciudades seguras, (c) apoyar al CONAPREVI para la actualización e implementación del PLANNOVI; y, (d) apoyar a COPREDEH con el diseño de la política pública de protección a defensores y defensoras de DDHH.

Retroalimentación de Socios: (i) Es de vital importancia dar seguimiento y se concreten acciones para asegurar el cumplimiento de los indicadores de género, por medio de: fortalecer la Comisión de la Mujer del Organismo Judicial y la unidad de género del Ministerio Público; priorizar la participación de la mujer en la gestión pública, promover programas Ciudades Seguras para Mujeres, promover el protocolo de atención a la víctima de violencia para el abordaje de atención integral, entre otras; y, (ii) Implementar un

sistema de información interconectado que permita un manejo y respuesta ágil de información, datos y procedimientos de atención a la víctima y trasladar capacidades al Instituto de la Víctima para que brinde servicios victimológicos centrados en el empoderamiento de las y los sobrevivientes.

Prioridades de la Segeplán en la implementación del Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2017

1. Consolidación del Sistema Nacional de Planificación.
2. Integración y armonización de las prioridades nacionales (PND, Políticas Públicas, ODS, PGG, la cooperación internacional, planificación territorial). Estado dos primeras mediante el diseño y establecimiento de la Estrategia de Implementación.
3. Fortalecimiento del Sistema de Consejos de Desarrollo: como mecanismo de participación ciudadana y plataforma de concertación política para las prioridades nacionales.
4. Mejorar los Sistemas de Información del país y de seguimiento y evaluación: Fortaleciendo el Sistema Estadístico Nacional y la Plataforma Informática.
5. Incidir para que se pueda aprobar la Ley de Planificación y Evaluación de la Gestión Pública.

Ambas priorizaciones buscan que el Estado guatemalteco avance en el cumplimiento de los acuerdos internacionales, agilicen la implementación de la Agenda 2030 y ODS, fortalezca el Sistema estatal de planificación, monitoreo y evaluación; y, la generación de Estadísticas homogéneas y comparables para la toma de decisiones.

Ajuste de indicadores UNDAF

La revisión de los indicadores, parte de un proceso interno del Sistema de Naciones Unidas, que tomando de base las Fichas técnicas, se procede a proponer ajustes que buscan que los indicadores sean SMART (específicos, medibles o medibles, alcanzables, pertinentes y sujetos a plazos o tiempo, por sus siglas en inglés). En un segundo momento se convoca a los socios clave de Gobierno y Sociedad Civil para recibir retroalimentación a la propuesta de ajustes, mediante reuniones previas organizadas por áreas programáticas.

Finalmente, en la Revisión Anual del UNDAF de avances o progresos 2016, con amplia participación de socios que incluye Gobierno, Sociedad Civil, Academia y Sector Privado, se revisan y avalan las propuestas de indicadores, con propuestas finales de ajustes, principalmente de forma, consensuados en pleno.

Producto de este ejercicio se mantienen las cinco área programáticas y sus once efectos según la priorización realizada en 2014; de 58 se aumenta a 66 indicadores: 28 indicadores son revisados y sufren cambios en su redacción para lograr que fueran más específicos, concretos y medibles; y se crean 8 indicadores, estos nacen fundamentados en dos razones: (a) seis indicadores fueron divididos en dos, ya que su redacción original era multi-variable haciéndolos difícil de medir y (b) la creación de dos nuevos indicadores que buscan incorporar la temática de seguridad y protección para las personas migrantes, que estaban excluidas del UNDAF. A continuación, se presentan los ajustes establecidos y las AFP custodio.

Área Programática: “Desarrollo Inclusivo y Sostenible”		
Efecto UNDAF No. 1.1 “Población rural en condiciones de pobreza, desarrolla nuevas oportunidades económicas sostenibles en condiciones de competitividad sistémica”.		
Indicador original UNDAF	Indicador ajustado UNDAF	AFP Custodio
1.1.1. Número de planes de desarrollo municipal que incluyen Iniciativas de oportunidades Económicas.	1.1.1. Número de planes de desarrollo integrales a nivel municipal que implementan iniciativas sostenibles de oportunidades económicas incluyentes.	PNUD y PMA
1.1.2 Número de instrumentos de política pública que facilitan el acceso de medios de producción sostenibles a la población rural, implementados.	1.1.2 Número de instrumentos de política pública que facilitan el acceso de medios de producción sostenibles a la población rural, implementados.	PNUD y FAO
1.1.3 % de la PEA rural de 15 a 30 años, con al menos 9 años de escolaridad (Educación de la Población Económicamente Activa Rural).	1.1.3 % de la PEA rural de 15 a 30 años, con al menos 9 años de escolaridad (Educación de la Población Económicamente Activa Rural).	UNFPA
1.1.4 % de la población ocupada rural (mayor de 15 años) con ingresos laborales menores al valor de una canasta básica de básica de alimentos.	1.1.4 % de la población ocupada rural (mayor de 15 años) con ingresos laborales menores al valor de una canasta básica de básica de alimentos.	UNFPA
1.1.5 % de la población rural viviendo en pobreza extrema de consumo.	1.1.5 % de la población rural viviendo en pobreza extrema.	UNFPA
1.1.6 Número de programas e iniciativas que reducen la pobreza y contribuyen al empoderamiento económico de las mujeres rurales.	1.1.6. Número de programas o iniciativas implementadas que contribuyen para al empoderamiento de las mujeres rurales.	ONU MUJERES
Efecto UNDAF No. 1.2 “El sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y las instituciones de gobierno que corresponden, desarrollan coordinadamente, políticas e inversiones que propician la protección, el uso		

responsable y la conservación de los recursos naturales, y la resiliencia comunitaria para enfrentar los fenómenos naturales”.		
Indicador original UNDAF	Indicador ajustado	AFP Custodio
1.2.1 Número de planes de desarrollo municipal que incorporan la protección, el uso responsable y la conservación de los recursos naturales.	1.2.1 Número de planes de desarrollo municipal que incorporan la protección, el uso responsable y la conservación de los recursos naturales.	PNUD y PMA
1.2.2 Número de municipios que cumplen con criterios de “municipios resilientes”.	1.2.2 Número de municipios que cumplen con criterios de municipios resilientes.	PNUD y PMA
1.2.3 Número de comunidades y Municipios certificados en RRD/resiliencia por la CONRED.	1.2.3 Número de comunidades y Municipios certificados en RRD/resiliencia por la CONRED.	PNUD y PMA

Área Programática: “Desarrollo Social”		
Efecto UNDAF No. 2.1 “Hogares del área rural alcanzan la seguridad alimentaria y nutricional, con enfoque integral y sostenible”.		
Indicador original UNDAF	Indicador ajustado	AFP Custodio
2.1.1 Porcentaje de embarazadas y madres en período de lactancia que acceden a las intervenciones de la Ventana de los Mil Días.	2.1.1 Porcentaje de embarazadas y madres en período de lactancia que acceden a las intervenciones de la Ventana de los Mil Días.	PMA
2.1.2 Porcentaje de niños y niñas menores de 24 meses que acceden (a las intervenciones de la Ventana de los Mil Días).	2.1.2 Porcentaje de niños y niñas menores de 24 meses que <u>acceden al monitoreo del crecimiento en el marco de la Ventana de los Mil Días.</u>	UNICEF
2.1.3 Porcentaje de hogares con acceso a saneamiento básico (agua por tubería y servicio sanitario en la vivienda).	2.1.3 Porcentaje de hogares con acceso a <u>agua por tubería.</u> 2.1.4 Porcentaje de hogares con acceso a <u>servicio sanitario.</u>	UNICEF
2.1.4 Mínima Dieta Aceptable –MAD– en niños de 6 meses a menores de 2 años.	2.1.5 Mínima Dieta Aceptable –MAD– en niños de 6 meses a menores de 2 años.	PMA
2.1.5 Porcentaje de recursos de cada institución del gobierno central, que se asignaron y ejecutaron, por programa, proyecto y actividades, para la reducción de la inseguridad alimentaria y desnutrición.	2.1.6 Porcentaje de recursos de cada institución del gobierno central, que se asignaron y ejecutaron con base a los planes operativos anuales para la reducción de la inseguridad alimentaria y desnutrición.	PMA
2.1.6 Número de hogares que incrementa sus reservas alimentarias de granos (maíz y frijol) y diversifican su dieta con al menos dos nuevos alimentos provenientes de la producción agropecuaria de su patio.	2.1.7 <u>Incremento porcentual anual de la producción de frijol y maíz a nivel nacional.</u>	FAO
Efecto UNDAF No. 2.2 “Las poblaciones priorizadas incrementan su acceso y permanencia a la educación, incluyendo la formación técnica, así como a la alfabetización con calidad, equidad y pertinencia cultural”.		
Indicador original UNDAF	Indicador ajustado	AFP Custodio
2.2.1 Porcentaje de estudiantes de 6 años	2.2.1 <u>Tasa neta de escolaridad nivel</u>	UNESCO

que culmina la preprimaria.	<u>preprimaria.</u>	
2.2.2 Porcentaje de estudiantes de primaria que llegan a sexto grado en la edad oficial.	2.2.2 Tasa neta de escolaridad del nivel primaria.	UNESCO
2.2.3 Tasa neta de escolaridad nivel medio ciclo básico.	2.2.3 Tasa neta de escolaridad nivel medio ciclo básico.	UNESCO
2.2.4 Tasa neta de escolaridad nivel medio ciclo diversificado.	2.2.4 Tasa neta de escolaridad nivel medio ciclo diversificado.	UNESCO
2.2.5 Porcentaje de alumnos graduandos que alcanza el nivel de logro en lectura y matemáticas.	2.2.5 Porcentaje de alumnos graduandos que alcanza el nivel de logro en lectura y matemáticas.	UNESCO
2.2.6 Porcentaje del PIB como gasto público en educación.	2.2.6 Porcentaje del PIB como gasto público en educación.	UNESCO
Efecto UNDAF No. 2.3 “Las poblaciones priorizadas incrementan su acceso y uso de servicios integrales de salud de calidad, con pertinencia cultural y equidad”.		
Indicador original UNDAF	Indicador ajustado	AFP Custodio
2.3.1 Porcentaje de partos atendidos por personal médico.	2.3.1 Porcentaje de partos atendidos por personal médico o enfermera.	OPS / OMS
2.3.2 Población que acude a los servicios públicos para atención de episodio de enfermedad, accidente o quebranto de salud en el último mes antes de la Encuesta de Condiciones de Vida.	2.3.2 Porcentaje de la población que acude a los servicios públicos (MSPAS y/o IGSS) para atención de episodio de enfermedad, accidente o quebranto de salud en el último mes antes de la Encuesta de Condiciones de Vida.	OPS / OMS
2.3.3 Porcentaje de demanda insatisfecha de planificación familiar	2.3.3 Proporción de mujeres en edad fértil (de 15 a 49 años) que practican la planificación familiar con métodos modernos.	UNFPA
2.3.4 Porcentaje de Población en Mayor Riesgo (PEMAR) que accede a servicios de prevención para ITS y VIH.	2.3.4 Porcentaje de Población en Mayor Riesgo (PEMAR) que accede a pruebas de tamizaje para ITS y VIH.	ONUSIDA
2.3.5 Porcentaje de cobertura de vacunación (esquema completo) con pentavalente en niños y niñas menores de 5 años.	2.3.5 Porcentaje de cobertura de vacunación (esquema completo) con pentavalente en niños y niñas menores de 5 años.	UNICEF
2.3.6 Porcentaje del presupuesto general de la nación, asignado a programas, proyectos y actividades a la Salud Pública y con relación al PIB.	2.3.6 Porcentaje del presupuesto general de la nación, asignado a programas, proyectos y actividades a la Salud Pública y con relación al PIB.	OPS / OMS

Área Programática: “Sociedad Segura y Libre de Violencia”		
Efecto UNDAF No. 3.1 “Las instituciones públicas de seguridad adoptan un enfoque civil, preventivo y de seguridad democrática con perspectiva de derechos humanos”.		
Indicador original UNDAF	Indicador ajustado	AFP Custodio
3.1.1 Tasa de homicidios sobre 100,000 habitantes.	3.1.1 Tasa de homicidios sobre 100,000 habitantes.	PNUD
3.1.2 Porcentaje de mujeres que han sufrido algún tipo de violencia por parte de	3.1.2 Porcentaje de mujeres que han sufrido violencia emocional, física y/o	UNFPA

la pareja o ex pareja en los últimos 12 meses.	sexual por parte de la pareja o ex pareja en los últimos 12 meses.	
3.1.3 Número de muertes violentas de mujeres.	3.1.3 Número de muertes violentas de mujeres.	ONU MUJERES
3.1.4 Número de nuevos instrumentos nacionales (políticas, leyes e instituciones) de gestión pública en prevención de la violencia.	3.1.4 Número de nuevos instrumentos nacionales (políticas, leyes, instituciones y mecanismo) de gestión pública en prevención de la violencia.	UNESCO
3.1.5 Proporción entre el número de policías vs. número de agentes privados de seguridad y número de efectivos militares participando en tareas de seguridad.	3.1.5 Proporción entre el número de policías versus el número de agentes privados de seguridad 3.1.6 Número de efectivos militares participando en tareas de seguridad ciudadana.	OACNUDH
3.1.6 Porcentaje de las recomendaciones internacionales vinculantes de derechos humanos relacionadas con el tema de seguridad, cumplidas o parcialmente cumplidas por el Estado.	3.1.7 Numero de recomendaciones derivadas de la Evaluación Periódica Universal 2009 y 2017 relacionadas con el tema de seguridad que resulten cumplidas o parcialmente cumplidas por el Estado.	OACNUDH
Efecto UNDAF No. 3.2 “Las poblaciones priorizadas disponen de mejores sistemas de protección y prevención de la violencia en su entorno público y privado”.		
Indicador original UNDAF	Indicador ajustado	AFP Custodio
3.2.1 Porcentaje de personas que consideran que ha mejorado la Seguridad Ciudadana.	3.2.1 Porcentaje de percepción de Seguridad Ciudadana.	PNUD
3.2.2 Número de casos de ataques contra defensores de derechos humanos y periodistas.	3.2.2 Número de casos de ataques contra defensores y defensoras de derechos humanos y periodistas.	OACNUDH
3.2.3 Número de instituciones educativas que implementan una estrategia de prevención de la violencia con énfasis en grupos más vulnerables.	3.2.3 Número de centros educativos que implementan una estrategia de prevención de la violencia con énfasis en grupos en situación de vulnerabilidad. 3.2.4 Número de programas de protección de niñas, niños y adolescentes, implementados.	UNESCO
3.2.4 Número de instituciones / organizaciones que prestan servicios integrales de atención a mujeres sobrevivientes de violencia.	3.2.5 Número de centros de apoyo integral a mujeres sobrevivientes de violencia que prestan servicios integrales de atención.	UNFPA y ONU MUJERES
	3.2.6. Número de personas que recibieron asilo o protección humanitaria del Estado: Refugiados, Víctimas de Trata, Migrantes con necesidades de protección especial.	ACNUR

Área Programática: “Justicia para todas las Personas”

Efecto UNDAF No. 4.1 “Las instituciones del sector justicia incrementan la eficiencia y efectividad en el esclarecimiento de casos, en los niveles de inclusión y equidad”.

Indicador original UNDAF	Indicador ajustado	AFP Custodio
4.1.1 Tasa de impunidad de delitos contra la vida.	4.1.1 <u>Porcentaje de impunidad de delitos contra la vida.</u>	PNUD
4.1.2 Tasa de impunidad de delitos contra las mujeres.	4.1.2 <u>Porcentaje de impunidad de delitos contra la vida de las mujeres.</u> 4.1.3 <u>Porcentaje de impunidad de delitos contra las mujeres.</u>	ONU MUJERES
4.1.3 Tasa de efectividad en la investigación criminal de delitos contra la vida (área metropolitana).	4.1.4 <u>Porcentaje de efectividad en la investigación criminal de delitos contra la vida (departamento de Guatemala).</u>	PNUD
4.1.4 Tasa de mora judicial.	4.1.5 <u>Porcentaje de casos pendientes de resolver.</u>	ONU MUJERES y PNUD
4.1.5 Número de casos de femicidio y otras formas de violencia contra la mujer con sentencia.	4.1.6 <u>Número de sentencia sobre casos de femicidio emitidas por el Organismo Judicial.</u>	ONU MUJERES
4.1.6 Número de sentencias que aplican estándares de derechos humanos para pueblos indígenas y para mujeres.	4.1.7 <u>Número de sentencias de los órganos jurisdiccionales especializados en femicidio y otras formas de violencia contra la mujer que aplican estándares de derechos humanos y la perspectiva de igualdad de género.</u>	OACNUDH
4.1.7 Número de sentencias en casos emblemáticos dictados por la Corte de Constitucionalidad que aplican estándares de DDHH para PP.II.		

Efecto UNDAF No. 4.2 “El Estado aplica mecanismos integrales de justicia de transición para las víctimas del conflicto armado interno, en coordinación con la sociedad civil, de acuerdo a los marcos internacionales de derechos humanos”.

Indicador original UNDAF	Indicador ajustado	AFP Custodio
4.2.1 Número de sentencias sobre casos de graves violaciones a derechos humanos, cometidas durante el conflicto armado interno, acorde a estándares internacionales de derechos humanos.	4.2.1 <u>Número de sentencias sobre casos de graves violaciones a derechos humanos, cometidas durante el conflicto armado interno, acorde a estándares internacionales de derechos humanos.</u>	PNUD
4.2.2 Número de sentencias sobre casos de graves violaciones a los derechos humanos de las mujeres cometidas durante el conflicto armado interno, en concordancia con los estándares internacionales de derechos humanos (justicia para las mujeres).	4.2.2 <u>Número de sentencias sobre casos de graves violaciones a los derechos humanos de las mujeres cometidos durante el conflicto armado interno, en concordancia con los estándares internacionales de derechos humanos (justicia para las mujeres).</u>	ONUD y ONU MUJERES
4.2.3 Número de documentos producidos para la recuperación de la memoria histórica de las mujeres sobrevivientes del	4.2.3 <u>Número de documentos producidos y difundidos para la recuperación de la memoria histórica de las mujeres</u>	ONU MUJERES

conflicto armado interno (verdad).	sobrevivientes del conflicto armado interno (verdad).	
4.2.4 Número de personas fallecidas y/o desaparecidas durante el conflicto armado interno identificadas y cuyos restos han sido restituidos.	4.2.4 <u>Número de víctimas del conflicto armado interno cuyos restos han sido identificados.</u> 4.2.5 <u>Número de víctimas del conflicto armado interno cuyos restos han sido inhumados.</u>	PNUD
4.2.5 Número de instrumentos nacionales (políticas, leyes e instituciones) para la implementación del Estatuto de Roma sobre la Corte Penal internacional (no repetición).	4.2.6 <u>Número de mecanismos nacionales para la implementación del Estatuto de Roma sobre la Corte Penal Internacional (no repetición).</u>	ONU MUJERES y PNUD
4.2.6 y 4.2.7 Porcentaje de mujeres en toma de decisiones para el mantenimiento de la paz, la seguridad y la resolución de conflictos (no repetición).	4.2.7 <u>Porcentaje de mujeres que participan en la resolución de conflictos y seguridad.</u> 4.2.8 <u>Porcentaje de mujeres que participan como Consejeras en el Consejo Nacional para el Seguimiento de los Acuerdos de Paz - CNAP.</u>	ONU MUJERES ONU MUJERES
4.2.8 Número de sentencias sobre reparación transformadora para mujeres sobrevivientes de violencia sexual relacionada con el conflicto (verdad, justicia y reparación).	4.2.9 <u>Número de sentencias de reparación transformadora para mujeres sobrevivientes de violencia sexual durante el enfrentamiento armado interno.</u>	PNUD y ONU MUJERES

Área Programática: “Sociedad Multicultural y Diversa”

Efecto UNDAF No. 5.1 “Los pueblos indígenas principalmente jóvenes y mujeres, ejercen una ciudadanía activa y participan efectivamente en la toma de decisiones en materia de desarrollo, a nivel comunitario, municipal, departamental y nacional”.

Indicador original UNDAF	Indicador ajustado	AFP Custodio
5.1.1 Porcentaje de organizaciones y comunidades indígenas, existentes en municipios priorizados, que conocen y ejercen sus derechos, en particular su derecho a participar en la toma de decisiones y políticas que les afecten	5.1.1 <u>Número de organizaciones e instituciones representativas de pueblos indígenas que participan en toma de decisiones en los temas que los afecten, a nivel local, regional y/o nacional.</u> 5.1.2 <u>Número de autoridades indígenas que participan en toma de decisiones en los temas que los afecten, a nivel local, regional y/o nacional.</u>	PNUD
5.1.2 Establecimiento del marco legal para la realización de los procesos de consulta regidos por el marco legal nacional acorde al Convenio 169 de OIT y estándares internacionales de derechos humanos.	5.1.3 <u>Número de normativas aprobadas por los organismos del Estado en cumplimiento de sus compromisos, acorde a los estándares internacionales en materia de derecho de pueblos indígenas.</u>	OACNUDH y ONU MUJERES

5.1.3 Porcentaje de participación y representación de mujeres y pueblos indígenas en puestos de elección popular y designados.	5.1.4 Porcentaje de <u>mujeres y hombres que se auto identifican como indígenas ocupando puestos de elección popular y designados en puestos directivos.</u>	ONU MUJERES
5.1.4 Porcentaje de industrias culturales promovidas en particular las industrias de mujeres y jóvenes indígenas, para su desarrollo económico.	5.1.5 <u>Número de organizaciones juveniles, particularmente de mujeres e indígenas, fortalecidas en sus capacidades para participar en mecanismos de toma de decisiones en procesos de desarrollo que les afecten.</u>	UNFPA
5.1.5 Número de instituciones públicas fortalecidas en la aplicación del marco normativo de pueblos indígenas.	5.1.6 <u>Número de instituciones públicas fortalecidas en la aplicación del marco normativo de pueblos indígenas.</u>	PNUD OACNUDH y UNICEF
Efecto UNDAF No. 5.2 “Instituciones públicas y sociedad civil desarrollan mecanismos para la defensa contra toda forma de discriminación hacia personas LGBTI, mujeres, indígenas y otros grupos en condiciones de vulnerabilidad”.		
Indicador original UNDAF	Indicador ajustado	AFP Custodio
5.2.1 Número de casos documentados y porcentaje de casos resueltos sobre violación de derechos humanos relacionados con VIH y/o diversidad en orientación sexual e identidad de género	5.2.1 <u>Número de casos de discriminación documentados y resueltos relacionados con discriminación hacia personas en condición de vulnerabilidad (PVV, orientación sexual, identidad de género, de género, discapacidad, racial y juvenil).</u>	UNFPA
5.2.2 Número de instituciones públicas que adoptan políticas orientadas a eliminar el estigma y la discriminación hacia todos los grupos vulnerados.	5.2.2 <u>Número de instituciones públicas que adoptan políticas orientadas a eliminar el estigma y la discriminación hacia todos los grupos vulnerados (PVV, LGBTI, mujeres, personas con discapacidad, pueblos indígenas y jóvenes).</u>	UNFPA
	5.2.3 <u>Número de espacios de protección que brindan asistencia a migrantes en tránsito, guatemaltecos retornados y personas en necesidad de protección internacional.</u>	ACNUR

Anexo 1: Avances / Progresos del UNDAF

Área Programática: Desarrollo Inclusivo y Sostenible		
Efecto 1.1 “Población rural en condiciones de pobreza, desarrolla nuevas oportunidades económicas sostenibles en condiciones de competitividad sistémica”.		
Indicador	Clasificación	Avance o Progreso 2015 - 2016
1.1.1 Número de planes de desarrollo municipal que incluyen iniciativas de oportunidades económicas.	LB: 0 planes <u>Meta 2019:</u> 25 planes <u>Meta 2015:</u> 2 planes <u>Alcance 2015:</u> 10 planes	<u>En el Indicador:</u> fue sobrepasada la meta, esto indica que es necesario revisar las metas anuales y finales ajustándolas al nuevo contexto. <u>En los productos:</u> 10 planes de desarrollo municipal (PDM) fueron revisados en el 2015, que incluyen el componente de desarrollo económico sostenible y/o impulsan iniciativas económicas. Cada PDM incluye un plan operativo 2016-2017. La cobertura es: 1 municipio en el departamento de Santa Rosa, 4 municipios en Jutiapa y 5 municipios en Jalapa. <u>Retroalimentación de Socios:</u> existen grandes desafíos en temas de desarrollo municipal que implica: fortalecer la gobernabilidad municipal para la generación de datos e información oportunos y para medir avances de los programas y proyectos.
1.1.2 Número de instrumentos de política pública que facilitan el acceso de medios de producción sostenibles a la población rural, implementados.	LB: 4 instrumentos de política <u>Meta 2019:</u> 7 instrumentos de política <u>Meta 2015:</u> 0 instrumentos de política <u>Alcance 2015:</u> 1 instrumento de política.	<u>En el Indicador:</u> lograron formular el programa de Alimentación Escolar. <u>En los productos:</u> Se ha aprobado en 2015 la ley Probosque y en 2016 la ley de Alimentación Escolar, esta segunda con un fuerte componente de compra a los Agricultores familiares. Se está brindando asesoría para el establecimiento de lineamientos de Política Social. Y se ha apoyado al MAGA en el relanzamiento de la Política Institucional de Género.
1.1.3 Porcentaje de la PEA rural de 15 a 30 años, con al menos 9 años de escolaridad (Educación de la Población Económicamente Activa Rural)	LB Ajustada ENEI Total 2014: 43.9%, Rural 2014: 24.3% <u>META 2019 Ajustada ENEI</u> Total: 48.9%, Rural: 29.3% <u>Meta 2015:</u> N/A <u>Alcance 2015:</u> ENEI 2015:	<u>En el Indicador:</u> Se plantea ajustar la línea de base utilizando los datos que facilita la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI), que provee datos anuales y Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI), para la comparabilidad de largo plazo. <u>En los productos:</u> no se disponen de productos específicos para este indicador, solo se monitorea la información estadística.

	Total: 47.0%, Rural: 26.4%	Retroalimentación de Socios: Se debe de procurar dinamizar las economías locales (municipales) para generar el mayor número de empleos o auto empleos, basados en el potencial productivo de los territorios.
1.1.4 Porcentaje de la población ocupada rural (mayor de 15 años) con ingresos laborales menores al valor de una canasta básica de alimentos	<u>LB Ajustada ENEI</u> Total 2014: 77.3%, Rural 2014: 88.3% <u>META 2019 Ajustada ENEI</u> Total: 67.3%, Rural: 78.3% <u>Meta 2015:</u> N/A Alcance 2015: ENEI 2015: Total: 83.4%, Rural: 93.3%	<u>En el Indicador:</u> Se plantea ajustar la línea de base utilizando los datos que facilita la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI), que provee datos anuales y Encuesta Nacional de Condiciones de Vida – ENCOVI, para la comparabilidad de largo plazo. <u>En los productos:</u> no se disponen de productos específicos para este indicador, solo se monitorea la información estadística. Retroalimentación de Socios: Dos elementos deben ser visibilizados en los indicadores relaciones a la población ocupada: el trabajo no remunerado que es realizado mayoritariamente por mujeres y la economía informal, donde las mujeres y la población joven es mayoritariamente el que la realiza; es importante disponer de unidades de medida para cuantificar el nivel de ocupación informal.
1.1.5 Porcentaje de la población rural viviendo en pobreza extrema de consumo	<u>LB ENCOVI 2011</u> 21% (Total rural), 27% (Total rural indígena) <u>LB ENCOVI 2006</u> 15.3% (Total), 24.4% (Total rural) 27.3% (Total rural indígena) <u>META 2019:</u> Al menos una reducción del 5% de la población rural <u>Meta 2015:</u> N/A Alcance 2015: ENCOVI 2014: 23.4% (Total), 35.3% (Total rural) 39.8% (Total rural indígena)	<u>En el Indicador:</u> Se ha retrocedido en el alcance de la meta, donde la ENCOVI demuestra un aumento de la pobreza extrema. <u>En los productos:</u> no se disponen de productos específicos para este indicador, se ven reflejados en el indicador siguiente. Retroalimentación de Socios: El desafío es abordar temas estructurales a corto y mediano plazo, como la pobreza y pobreza extrema, enfocando las intervenciones en grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad como lo son mujeres indígenas, mujeres, mujeres privadas de libertas, niñas, niños y personas LGBTI. Es importante disponer de información estadística de los indicadores de forma periódica y oportuna, adecuadamente desagregada, contextualizada y homogenizados criterios para su aplicabilidad desde todos los sectores, que pueda ser comparable y permita ser usada para la toma de decisiones.

<p>1.1.6 Número de programas e iniciativas que reducen la pobreza y contribuyen al empoderamiento económico de las mujeres rurales.</p>	<p>LB: 0 programas e iniciativas <u>Meta 2019:</u> 2 programas e iniciativas <u>Meta 2015:</u> 0 programas e iniciativas Alcance 2015: 4 programas e iniciativas.</p>	<p><u>En el Indicador:</u> Debido a que se ha sobrepasado la meta, es necesario redefinirla, ya que el SNU está implementando 4 programas para reducción de la pobreza.</p> <p><u>En los productos:</u> Se ha implementado en territorios los programas conjuntos y programas agénciales: (1) Acelerando el progreso de mujeres rurales en Guatemala hacia el empoderamiento económico. Nov 2014 – Dic 2017, (2) Inseguridad alimentaria: una amenaza a la seguridad humana de la población Poqomam asentada en el corredor seco. 2014-2016, (3) PRODEL Programa de apoyo a la gobernabilidad democrática, al desarrollo territorial y el económico local en los departamentos del Quiché y Huehuetenango, (4) Ampliando las oportunidades Económicas para las mujeres rurales emprendedoras en América Latina 2013-2016, (5) Programa Nacional de Desarrollo Rural Regiones: Central, Nororiente y Suroriente (PNDR Oriente) el cual fortalece las capacidades de producción sustentable y competitiva de las unidades de producción familiar incluidas las mujeres y de las organizaciones de productores, y (6) Programa Nacional Desarrollo Sustentable para la Región del Norte (PRODENORTE) que fortalecer la capacidad de vinculación al mercado de todos los, creando condiciones y oportunidades rentables, orientadas al mercado y actividades sostenibles para las mujeres rurales.</p> <p>Retroalimentación de Socios: Todos los programas gubernamentales cuentan con la participación de la mujer; sin embargo, no se han establecido mecanismos para cuantificar y cualificar la participación de las mujeres y/o hacer desagregación adecuada de los participantes.</p>
---	--	--

Efecto 1.2 “El sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y las instituciones de gobierno que corresponden, desarrollan coordinadamente, políticas e inversiones que propician la protección el uso responsable y la conservación de los recursos naturales, y la resiliencia comunitaria para enfrentar los fenómenos naturales”.

Indicador	Clasificación	Avance o Progreso 2015 - 2016
1.2.1 Número de planes de desarrollo municipal que	<p>LB: 0 planes <u>Meta 2019:</u> 25 planes</p>	<p><u>En el Indicador:</u> fue sobrepasada la meta, esto indica que es necesario revisar las metas anuales y finales ajustándolas al nuevo contexto.</p>

<p>incorporan la protección, el uso responsable y la conservación de los recursos naturales.</p>	<p><u>Meta 2015:</u> 4 planes Alcance 2015: 14 planes</p>	<p><u>En los productos:</u> 14 PMD fueron revisados en 2015 que incluye el manejo sostenible de bosques y gestión de riesgo municipal. La cobertura es: 2 municipios en Santa Rosa, 6 municipios en Jutiapa y 6 municipios en Jalapa.</p> <p>Retroalimentación de Socios: es importante fortalecer las capacidades de los gobiernos municipales, establecer mecanismos adecuados de medición de avances de manera integral que incluya los sistemas de protección y conservación de bosques, desarrollo rural, participación política desde los consejos de desarrollo, entre otros.</p>
<p>1.2.2 Número de municipios que cumplen con criterios de “municipios resilientes”</p>	<p>LB: 0 municipios <u>Meta 2019:</u> 25 municipios <u>Meta 2015:</u> 4 municipios Alcance 2015: 17 municipios y un departamento</p>	<p><u>En el Indicador:</u> fue sobrepasada la meta, esto indica que es necesario revisar las metas anuales y finales ajustándolas al nuevo contexto.</p> <p><u>En los productos:</u> 17 municipios y un departamento cumplen criterios de municipios / departamentos resilientes al 2015: PMA: 8, UNICEF: 4, PNUD: 5. Un municipio resiliente requiere de 10 criterios el SNU aporta directamente en 5 de estos criterios.</p>
<p>1.2.3 Número de comunidades y municipios certificados en RRD/ resiliencia por la CONRED.</p>	<p>LB: 2014: 96 COMRED establecidas 248 COLRED establecidas <u>Meta 2019:</u> 249 COMRED establecidas 643 COLRED establecidas <u>Meta 2015:</u> (16) 112 COMRED establecidas (32) 280 COLRED establecidas Alcance 2015: (17) 113 COMRED establecidas (170) 418 COLRED establecidas</p>	<p><u>En el Indicador:</u> fue sobrepasada la meta, esto indica que es necesario revisar las metas anuales y finales ajustándolas al nuevo contexto.</p> <p><u>En los productos:</u> 17 municipios y 170 comunidades fueron certificadas en Reducción de riesgos a desastres y cumplen criterios de municipios / departamentos resilientes al 2015. Un municipio resiliente requiere de 10 criterios el SNU aporta directamente en 5 de estos criterios. También se establecieron planes de gestión de riesgo en el sector educación, o sea; en escuelas primarias de 26 municipios se establecieron planes y MAGA estableció su plan institucional de respuesta ante desastres agroclimáticos.</p>

Área Programática: Desarrollo Social

Efecto 2.1 “Hogares del área rural alcanzan la seguridad alimentaria y nutricional, con enfoque integral y sostenible”

Indicador	Clasificación	Avance o Progreso 2015 - 2016
2.1.1 Porcentaje de embarazadas y madres en período de lactancia que acceden a las intervenciones de la Ventana de los Mil Días.	LB: 68.3% (1,335,215) <u>Meta 2019:</u> >80% / (1,563,942) (100% /1,954,928) <u>Meta 2015:</u> >70% (1,368,450) Alcance 2015: 60% (860,939 de 1435.002) PDH Informe 2015 pág. 367	<p><u>En el Indicador:</u> Es necesario unificar el criterio para definir cuantas intervenciones recibe cada mujer, al momento se tienen datos separados.</p> <p><u>En los productos:</u> En las intervenciones de la ventana de los mil días, se impulsa una estrategia de educación comunitaria basada en consejería de pares y una estrategia comunitaria de comunicación para mejorar conocimientos y prácticas de las madres. Actualmente se implementan las estrategias operáticas de “madres consejeras voluntarias” y “Comadronas promotoras de la lactancia” formándolas en temas de nutrición, salud y cuidado de los niños y niñas, dieta familiar entre otros. La iniciativa de servicios de salud “Amigos de la lactancia materna” cuenta con 9 hospitales certificados a nivel nacional y se están evaluando 11 del segundo nivel de atención y se continúa implementando con el MSPAS la Política de nutrición pediátrica hospitalaria a nivel nacional.</p>
2.1.2 Porcentaje de niños y niñas menores de 24 meses que acceden (a las intervenciones de la ventana de los Mil Días).	LB: 51.9% (241,836) <u>Meta 2019:</u> >80% / 372,772 (100% / 465,965) <u>Meta 2015:</u> >57% (265,600) Alcance 2015 73.35% 418,420 menores 2 años de 570,478 (acceden a lactancia materna) PDH Informe 2015 pág. 367	<p><u>En el Indicador:</u> La meta se ha sobrepasado, pero es necesario discutir la medición ya que es combinada y se debe acordar cómo elaborarla según los 10 elementos de la intervención.</p> <p><u>En los productos:</u> se continúan implementando estrategias e iniciativas entre las que se mencionan: la estrategia de educación comunitaria y la provisión de un alimento complementario fortificado / terapéutico listo; las iniciativas “Maíz Chapín” “Mi Comidita” que dota con alimento especial a las personas que acuden a demandar los servicios de salud, destinado a niños y niñas de 6 y 24 meses como una intervención para prevenir la desnutrición crónica. Se ha consolidado la plataforma de la Iniciativa de Scaling Up Nutrition (SUN), a través de la Plataforma Multiactor.</p>

<p>2.1.3 Porcentaje de hogares con acceso a saneamiento básico (agua por tubería y servicio sanitario en la vivienda).</p>	<p>LB: 75% <u>META 2019:</u> 90% <u>Meta 2015:</u> 78% <u>Alcance 2015:</u> 78.1% agua por tubería, 58.3% con acceso a saneamiento (drenaje, inodoro conectado a fosa séptica y excusado lavable) según ENCOVI 2014-2015 76.3% a diciembre 2014 datos UNICEF</p>	<p><u>En el Indicador:</u> Es necesario unificar el criterio para definir la unidad de medida y la fuente primaria de información.</p> <p><u>En los productos:</u> Se continúa implementando el proyecto “Restablecimiento del sistema alimentario y fortalecimiento de la resiliencia de las familias afectadas por la canícula prolongada” cuyo producto se relaciona con la prevención y reducción de la morbilidad y mortalidad generada por enfermedades de origen hídrico, en los departamentos de Jalapa y Chiquimula. En San Marcos se está implementando la metodología de SANTOLIC - Saneamiento Básico liderado por la Comunidad.</p>
<p>2.1.4 Mínima Dieta Aceptable – MAD- en niños de 6 meses a menores de 2 años.</p>	<p>LB: (Dato incluido en la ENSMI 2014-2015, que está en implementación) <u>META 2019:</u> >=75 % de la población objetivo (niñas y niños entre 6 meses y menores de 2 años que reciben una dieta mínima aceptable en cuanto a diversidad alimentaria mínima y frecuencia mínima de comidas durante el día anterior) <u>Meta 2015:</u> >=60% <u>Alcance 2015:</u> =51% de los niños entre 6 – 23 meses tiene una dieta mínima aceptable ENSMI 2014-2015 (pág. 53)</p>	<p><u>En el Indicador:</u> Este indicador no fue alcanzado.</p> <p><u>En los productos:</u> continúa la implementación de la iniciativa “Maíz Chapín”, incorporado el componente de alimentación complementaria, así como la estrategia de educación comunitaria; y “Mi Comidita” destinado a todos los niños y niñas de 6 a 24 meses a través de los servicios de salud pública.</p> <p>UNICEF, CRS y PMA realizaron un estudio sobre “Avances en el Análisis de Brechas de Nutrientes en Guatemala” y PMA realizó otro estudio sobre el uso de la herramienta “Llenando la brecha de nutrientes” en Guatemala.</p>
<p>2.1.5 Porcentaje de recursos de cada institución del gobierno central, que se asignaron y ejecutaron, por programa, proyecto y actividades, para la</p>	<p>LB: 70.9% (Q 2,589.1 Millones) <u>META 2019</u> 100% (Q 3,650.4 Millones) <u>Meta 2015:</u> 76% (Q 2,774.3 Millones)</p>	<p><u>En el Indicador:</u> No se puede establecer el avance porque no se ha definido la fuente primaria de información, también es necesario ajustar la unidad de medida.</p> <p><u>En los productos:</u> la ley para Alimentación Escolar fue aprobada por el congreso de la República y se formuló el programa de Alimentación</p>

reducción de la inseguridad alimentaria y desnutrición.	Alcance 2015: No se dispone de datos.	Escolar. Fueron las capacidades fortalecidas de 145 funcionarias /os de 10 entidades de gobierno en apoyo al tema de desarrollo rural y la SAN. Retroalimentación de Socios: se recomienda obtener los datos sobre los recursos invertidos en Seguridad Alimentaria y Nutricional del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN, del Ministerio de Finanzas Públicas, para este indicador.
2.1.6 Número de hogares que incrementan sus reservas alimentarias de granos (maíz y frijol) y diversifican su dieta con al menos dos alimentos provenientes de la producción agropecuaria de su patio	LB: 12,500 hogares (fuente PAFFEC) <u>Meta 2019:</u> 147,500 hogares (fuente PAFFEC) <u>Meta 2015:</u> 39,500 hogares Alcance 2015: 176,339 familias de 6,780 CADER atendidos en 2015. PHD Informe 2015 pág. 354	<u>En el Indicador:</u> Es necesario revisar los datos de línea de base y metas anuales ya que no coinciden con los datos facilitados por el PAFFEC. La medición en 2016 no se ha efectuado debido a que el Sistema Nacional de Extensión en su conjunto ha estado con inestabilidad en su funcionamiento. <u>En los productos:</u> Se ha fortalecido metodológica y conceptualmente al Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación del MAGA. Importante mencionar que a través del programa conjunto Nutrición y Seguridad Alimentaria en el departamento de San Marcos se ha apoyado a familias en el desarrollo de huertos familiares donde producen 7 variedades de hortalizas, plantas nativas con alto valor nutritivo y plantas medicinales. Retroalimentación de Socios: esté es un indicador difícil de medir, sin embargo, se avanzó en aumentar el extensionismo agrícola, la agricultura familiar, el consumo de alimentos nativos entre otros.

Efecto 2.2: “Las poblaciones priorizadas incrementan su acceso y permanencia a la educación, incluyendo la formación técnica, así como a la alfabetización de calidad, con equidad y pertinencia cultural”.

Indicador	Clasificación	Avance o Progreso 2015 - 2016
2.2.1 Porcentaje de estudiantes de 6 años que culmina la preprimaria.	LB: (2013): 45% (desagregado por sexo) <u>Meta 2019:</u> 50% por ambos sexos <u>Meta 2015:</u> 46% Alcance 2015: 47.8%. La tasa neta de cobertura para la preprimaria	<u>En el Indicador:</u> La meta 2015 se alcanzó con 47.8%; sin embargo, para 2016, el porcentaje de cobertura ha bajado: 46.63% <u>En los productos:</u> Los datos oficiales de matrícula pre-primaria no han sido liberados por el MINEDUC

	Hombres: 47.8% Mujeres: 47.7%	
2.2.2 Porcentaje de estudiantes de primaria que llegan a sexto grado en la edad oficial.	LB: (2013): 33.5% (desagregado por sexo) <u>Meta 2019:</u> 45% por ambos sexos <u>Meta 2015:</u> 35% Alcance 2015: 32.2% estudiantes de primaria que llegan a sexto grado en la edad oficial. Hombres: 31.3% Mujeres: 33.1%	<p><u>En el Indicador:</u> la Meta 2015: 35%, aún no se alcanza, se mantiene en 32.2%. A pesar de haber alcanzado la meta trazada, los desafíos de cobertura se priorizan en tres líneas: a) inscripción oportuna, b) el ingreso de los que no han asistido a la escuela y, c) la permanencia de los inscritos.</p> <p><u>En los productos:</u> Las contribuciones están dirigidas principalmente a mejorar la calidad de la educación, que puede redundar en mejora de la cobertura, pero su impacto es de mediano plazo, entre las que se mencionan: el programa “Éxito Escolar” incrementó la participación de los padres y disminuyó el fracaso de la deserción escolar en 1.2% a nivel nacional comparado con la cifra de 2015, actualmente en proceso de fortalecimiento de las organizaciones de Padres de Familia a nivel Nacional.</p>
2.2.3 Tasa neta de escolaridad nivel medio ciclo básico.	LB: 43.2% (2012) (desagregado por sexo) <u>Meta 2019:</u> EB: 50% por ambos sexos <u>Meta 2015:</u> 44% Alcance 2015: 45.9%. La tasa neta de cobertura escolar nivel medio ciclo básico. Hombres: 46.9% Mujeres: 44.8%	<p><u>En el Indicador:</u> se alcanzó la Meta 2015: 45.9%. El desafío que trabaja actualmente el MINEDUC es la identificación de modelos alternativos y flexibles para el nivel medio y la implementación del instituto de educación a distancia.</p> <p><u>En los productos:</u> No hay productos directos para este indicador, sin embargo, se puede mencionar que se fortalecieron capacidades de adolescentes principalmente en derechos sexuales y reproductivos, violencia escolar y educación para la ciudadanía.</p>
2.2.4 Tasa neta de escolaridad nivel medio ciclo diversificado.	LB: 24% (2012) (desagregado por sexo) <u>Meta 2019:</u> 30% para ambos sexos <u>Meta 2015:</u> 25% Alcance 2015: 24.0% La tasa neta de cobertura escolar nivel medio ciclo diversificado	<p><u>En el Indicador:</u> la Meta 2015: 25% aún no se alcanzó, permanece en 24%. El desafío del MINEDUC en la ampliación de cobertura en el ciclo diversificado será optimizar los recursos del proyecto, MCC Milenium Challenge Corporation con un importante componente de educación ocupacional y establecer alianzas con la cooperación.</p> <p><u>En los productos:</u> No hay productos directos para este indicador, sin embargo, se fortalecieron capacidades de líderes juveniles para el</p>

	Hombres: 23.5% Mujeres: 24.5%	abordaje de los derechos humanos con énfasis en los derechos sexuales y reproductivos.
2.2.5 Porcentaje de alumnos graduandos que alcanza el nivel de logro en lectura y matemáticas.	LB: Lectura Área Urbana, 2011: 24% Lectura Área Rural, 2011: 17% Matemática Área Urbana, 2011: 8% Matemática (Área Rural, 2011): 6% <u>Meta 2019:</u> 3 % de incremento anual por ambos sexos <u>Meta 2015:</u> Lectura Área Urbana: 27% Lectura Área Rural: 20% Matemática Área Urbana: 11% Matemática Área Rural: 9% Alcance 2015: En 2015, 26.0% en lectura Total. 8.5% en matemáticas Total	En el <u>Indicador:</u> los porcentajes de alumnos graduandos que alcanzan el nivel de logro en lectura y matemáticas se mantienen entre 2011 y 2015, se carece de información para la desagregación de datos establecida en la línea de base. En los <u>productos:</u> No se cuenta con programas o proyectos de Naciones Unidas dirigidos a este indicador. Retroalimentación de Socios: Actualmente el MINEDUC cuenta con un nuevo modelo de acompañamiento y formación a docentes, pero sigue siendo un desafío el mejoramiento del Sistema Nacional de Educación.
2.2.6 Porcentaje del PIB como gasto público en educación.	LB: (2013): 3.1% PIB <u>Meta 2019:</u> 3.5% del PIB (hacia el objetivo del 4% del Pacto de DESC firmado por Guatemala) <u>Meta 2015:</u> 3.1% del PIB Alcance 2015: 2.8%. PIB como gasto público en educación en 2015 2.4% Empresarios por la Educación datos MINFIN, Banguat y Congreso 2015	En el <u>Indicador:</u> el porcentaje del PIB se mantiene por debajo de 3%. En los <u>productos:</u> Naciones Unidas ha apoyado las gestiones con autoridades y abogacía desde sociedad civil para promover mayor inversión en educación, el presupuesto del MINEDUC para 2017 ha sido incrementado. Retroalimentación de Socios: MINEDUC dispone de información sobre alimentación escolar, que debe ser tomada en cuenta en el indicador 2.1.5 de Seguridad Alimentaria y Nutricional, además debe fortalecerse a la comunidad a través de las Juntas Escolares para el tema de la alimentación escolar.

Efecto 2.3: "Las poblaciones priorizadas incrementan su acceso y uso de servicios integrales de salud de calidad, con pertinencia cultural y equidad".

Indicador	Clasificación	Avance o Progreso 2015 - 2016
2.3.1 Porcentaje de partos	LB: 51.20%	En el <u>Indicador:</u> En el indicador podría medirse sobre la base de las

atendidos por personal medico	<p><u>Meta 2019:</u> 71%</p> <p><u>Meta 2015:</u> 55%</p> <p><u>Alcance 2015:</u> 61.4% de cobertura de parto atendidos por personal médico ENSMI 2014-2015</p>	<p>estadísticas vitales de forma rutinaria (anual) y usar la ENSMI cuando esté disponible. No hay variación del reporte de 2015. Es necesario revisar el indicador para definir si se utiliza información generada anualmente por las estadísticas vitales del INE.</p> <p><u>En los productos:</u> continúa la implementación de modelos de garantía de calidad de la atención en 8 áreas de salud, la revisión y actualización de las normas y regulaciones de atención además de la generación de instrumentos de capacitación como videos. Se ha fortalecido la capacidad del personal del MSPAS para la atención del parto y sus complicaciones. Se espera que con el reabastecimiento de insumos aumente la producción de servicios de parto.</p>
2.3.2 Población que acude a los servicios públicos para atención de episodio de enfermedad, accidente, o quebranto de salud en el último mes antes de la Encuesta de Condiciones de Vida.	<p><u>LB: 51.6% (2011)</u></p> <p><u>Meta 2019:</u> 60%</p> <p><u>Meta 2015:</u> 53%</p> <p><u>Alcance 2015:</u> 45.2% fue atendido por personal de salud, en un centro o puesto de salud u hospital público. ENCOVI 2014 (8.13 pág. 113)</p>	<p><u>En el Indicador:</u> Según ENCOVI el porcentaje de población que acude a los servicios públicos en episodios de enfermedad, accidente o quebrantos de salud disminuyó del 2011 al 2014, sin embargo, la meta no fue alcanzada.</p> <p><u>En los productos:</u> para el 2017, con el apoyo al proceso de expansión del MIS en los 9 departamentos priorizados, se busca recuperar la capacidad de servicios del MSPAS en el primer nivel de atención y aumentar la respuesta ante la demanda de servicios.</p>
2.3.3 Porcentaje de demanda insatisfecha de planificación familiar	<p>Porcentaje de demanda insatisfecha de planificación familiar</p> <p><u>LB: 21%</u></p> <p><u>Meta 2019:</u> 12%</p> <p><u>Meta 2015:</u> N/A</p> <p><u>Alcance 2015:</u> 14.1% tiene su necesidad insatisfecha de planificación familiar ENSMI 2014-2015</p>	<p><u>En el Indicador:</u> Este indicador solo es medido a través de la ENSMI, es importante indicar que no tenemos un dato comparable para la última de ellas (2014-2015), es necesario hacer un análisis diferente para que podamos tener la evolución real.</p> <p><u>En los productos:</u> Actualmente el MSPAS cuenta con un abastecimiento nacional adecuado de insumos de planificación familiar, se han desarrollado instrumentos como videos de capacitación y se cuentan con análisis legales que permiten el acceso a servicios de planificación familiar para adolescentes.</p> <p><u>Retroalimentación de Socios:</u> Por el método de generación de información estadística los resultados de la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil - ENSMI 2008 – 2009, no son comparables los datos en</p>

		esta materia con los resultados ENSMI 2014-2015.
2.3.4 Porcentaje de Población en Mayor Riesgo (PEMAR) que accede a servicios de prevención para ITS y VIH.	<p>LB: HSH: 32%, Mujeres Trans: 71%, MTS: 61% <u>Meta 2019:</u> HSH:75%, Mujeres Trans: 90%, MTS: 75% <u>Meta 2015:</u> HSH: 32%, Mujeres Trans: 73%, MTS: 62% Alcance 2015: HSH: Capital: 31.8%, Coatepeque: 54.9%, Mujeres Trans: Capital:70.8%; MTS: Capital: 38% Escuintla: 51.2%, Malacatán y Tecún Umán: 60.9%</p>	<p><u>En el Indicador:</u> No existe un dato formal unificado, es necesario revisar y definir la fuente primaria de información. Además, aunque las cifras no lo expresan, hubo importantes avances, se mantiene la estrategia nacional de condones y se realizó un estudio de aceptación del condón femenino y se fortaleció el sistema de información.</p> <p><u>En los productos:</u> se apoyó el proceso de establecer el nuevo plan Estratégico Nacional 2017 – 2021 que está pendiente de aprobación y se ejecutaron las campañas comunicacionales en redes sociales “Levanta la mano” y el “día Mundial de la Cero Discriminación”.</p> <p>Retroalimentación de Socios: este indicador se mide con los datos facilitados únicamente del área metropolitana, esto genera información muy limitada para su análisis y para la toma de decisiones, es necesario buscar mecanismos para obtener información estadística nacional.</p>
2.3.5 Porcentaje de cobertura de vacunación (esquema completo) con pentavalente en niños y niñas menores de 5 años.	<p>LB: 80% <u>Meta 2019:</u> 95% <u>Meta 2015:</u> 83% Alcance 2015: 91.6% cobertura de vacunación con pentavalente, 59.0% con esquema completo de vacunación, BCG:98% Polio: 90.6%; arampion:63.2% ENSMI 2014-2015.</p>	<p><u>En el Indicador:</u> Es necesario revisar la forma de recolección y definición de la data porque disponemos de diferentes datos y fuentes.</p> <p><u>En los productos:</u> La cobertura de vacunación se ha incrementado en el 2016; dentro de los factores favorables están: abastecimiento constante en los servicios de salud, intensificación de actividades de vacunación y decisión política de efectuar los pagos por adelantado. Se ha logrado el reabastecimiento de vacuna desde el segundo semestre del 2015 y todo el 2016. Se ha apoyado iniciativas para vacunar a los niños que no fueron vacunados durante el período de desabastecimiento.</p>
2.3.6 Porcentaje del presupuesto general de la nación, asignado a programas, proyectos y actividades a la Salud Pública y con relación al PIB.	<p>LB: 1.20% <u>Meta 2019:</u> 3% <u>Meta 2015:</u> 1.56% Alcance 2015: 1.2% Contamos 19 - UNICEF</p>	<p><u>En el Indicador:</u> Es necesario revisar la redacción del indicador ya que el presupuesto del MSPAS como porcentaje del presupuesto general de la nación se ha mantenido entre 8 y 9% en los últimos tres años.</p> <p>En el caso del presupuesto público de salud como porcentaje del PIB es necesario utilizar el presupuesto del gobierno central y municipalidades (que es el reportado) e incluir también el presupuesto del IGSS (ya combinado llega a un 2.1-2.2 % del PIB) que es como lo reportó el país.</p> <p><u>En los productos:</u> En coordinación con el ICEFI se han realizado análisis del presupuesto nacional de salud como herramienta de abogacía y</p>

durante el año 2016 el presupuesto del MSPAS aumento US\$ 84 millones para 2017.

Área Programática: Sociedad Segura y Libre de Violencia:

Efecto 3.1 “Las instituciones públicas de seguridad adoptan un enfoque civil, preventivo y de seguridad democrática con perspectiva de derechos humanos”.

Indicador	Clasificación	Avance o Progreso 2015 – 2016
3.1.1 Tasa de homicidios sobre 100,000 habitantes	<p>LB: (2011): 38.61 Hombres: 70.38 Mujeres: 8.38 (2012): 34.2 (2013): 34 Hombres: 71 Mujeres: 8.41</p> <p><u>Meta 2019:</u> 30 <u>Meta 2015:</u> 33 <u>Alcance 2015:</u> 29.5 por cada 100.000 habitantes Hombres: 52.8 Mujeres:7.3</p>	<p><u>En el Indicador:</u> La tasa anual de homicidios para 2015, según cifras de PNC, ha sido de 29.5 por cada 100.000 habitantes, logrando la meta UNDAF 2019. Es posible que, tras las mejoras en los sistemas de gestión de información de las instituciones, la cifra pueda oscilar al alza en próximos periodos. Independientemente de otro tipo de oscilaciones por diferentes causas, se observa una tendencia desfavorable relacionada con el porcentaje de muertes violentas de mujeres con respecto a la cifra global de homicidios.</p> <p><u>En los productos:</u> En 2015 se apoyó en el diseño del Plan de Acción Plan de Acción de la PONAPRE y se avanzó en la incorporación en los planes municipales de los lineamientos de esa Política Nacional. En 2016 se apoyó al diseño de la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito. En ambos años se ha consolidado el uso de la PTI del MINGOB, se ha diseñado la UECAE-MINGOB y se han impartido capacitaciones especializadas en análisis estadística a sus miembros, sin embargo, la unidad no ha sido institucionalizada aún.</p>
3.1.2 Porcentaje de mujeres que han sufrido algún tipo de violencia por parte de la pareja o ex pareja en los últimos 12 meses	<p>LB: Verbal: 21.6% Física: 7.8% Sexual: 4.8% Al menos 1 de cada 3 tipos: 23.4%</p> <p><u>Meta 2019:</u> 1 de cada 3 tipos: 15% <u>Meta 2015:</u> 1 de cada 3 tipos: 22%</p> <p><u>Alcance 2015</u> Física: 8.16%, Sexual: 2.44%, una u otra: 8.8%</p>	<p><u>En el Indicador:</u> Se presentan dificultades para la medición del indicador; la ENSMI 2014-2015 (dato no oficial) reporta resultados en Violencia Física o Sexual o uno u otro tipo (no verbal) por parte de esposo/compañero para mujeres entre 15 y 49 años. Al no incluirse la violencia verbal no se cuenta con una medición del indicador propuesto.</p> <p><u>En los productos:</u> El SNU ha apoyado procesos de capacitación y sensibilización en nuevas masculinidades y protocolos de atención a las víctimas, impartida a líderes institucionales y comunitarios en Jalapa. En 2015 se implementó la iniciativa territorios libres de violencia contra las</p>

		mujeres en 9 municipios del país, en coordinación con la Unidad de Prevención de la Violencia de MINGOB.
3.1.3 Número de muertes violentas de mujeres	LB: 636 <u>META 2019:</u> 550 <u>Meta 2015:</u> 615 <u>Alcance 2015:</u> Muertes violentas de mujeres 2015: 601 (PNC)	<p><u>En el Indicador:</u> Conforme a los datos oficiales de la PNC e INE la meta de este indicador para 2015 se ha cumplido.</p> <p><u>En los productos:</u> En 2015 las organizaciones de mujeres especializadas en VCM eligieron a sus representantes ante la CONAPREVI y se construyó una nueva propuesta de Acuerdo Gubernativo para la integración y funcionamiento de la misma. La reactivación de la CONAPREVI, finalmente tuvo lugar en el último trimestre de 2016, como resultado del proceso de incidencia del SNU y de organizaciones de mujeres de la sociedad civil. En 2016 se finalizó un ejercicio de evaluabilidad del PLANovi 2004-2014 y se ha fortalecido la Unidad de Género del INE, para el funcionamiento del Sistema Nacional de Información sobre Violencia contra la Mujer. y el seguimiento a indicadores de VCM.</p> <p><u>Retroalimentación de Socios:</u> aunque se ha reactivado la CONAPREVI, esta no cuenta con un presupuesto, por lo tanto, es necesario realizar acciones inmediatas para que su activación sea real.</p>
3.1.4 Número de nuevos instrumentos nacionales (políticas, leyes e instituciones) de gestión pública en prevención de la violencia	LB: Año base 2014: 2 <u>META 2019:</u> 4 <u>Meta 2015:</u> 2 <u>Alcance 2015:</u> 1 instrumento nacional 6 instrumentos locales	<p><u>En el Indicador:</u> se alcanzó la meta; los instrumentos en detalle son los siguientes: (1) Plan de Acción de la Política Nacional de Prevención de la Violencia, (2) Políticas municipales de Prevención de la Violencia en San Marcos, Santa Cruz del Quiché, Salamá y San Miguel Petapa; y (3) Estrategia municipal de prevención de violencia y Observatorio municipal en San Luis Jilotepeque.</p> <p><u>En los productos:</u> En 2016 se contribuye al diseño de la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, cuya aprobación se espera para 2017 y se realizó el proceso de evaluabilidad del PLANovi 2004-2014.</p> <p>Durante 2015 y 2016, se elabora la propuesta de Modelo para el diseño y ejecución de políticas municipales integrales para la prevención y atención a la VCM, Trata y Femicidio; funcionarios-as del MINGOB, PNC, UPCV, MP y Municipalidades intercambian con otros países de la región</p>

		<p>para definir el modelo de Observatorios para Guatemala a nivel territorial y se cuenta con una propuesta de política municipal en prevención de la violencia con énfasis en aquella que afecta a adolescentes y jóvenes para Chimaltenango, diseñada por la COMUPRE.</p> <p>Retroalimentación de Socios: Se encuentra en revisión la nueva “Política de Cultura de Paz” que incluye seguridad integral, donde han priorizado 13 departamentos. Así mismos la primera semana de mayo se hará el lanzamiento de la nueva Agenda de Cultura de Paz 2017 con compromisos amarrados a dicha política que abarcará el periodo 2017-2026.</p>
<p>3.1.5 Proporción entre el número de policías vs. Número de agentes privados de seguridad y número de efectivos militares participando en tareas de seguridad</p>	<p>LB: 30,000 policías vs. 120,000 agentes privados de seguridad (1 a 4) 22,000 militares</p> <p><u>META 2019:</u> Al menos 2 policías por cada agente privado de seguridad y 0 efectivos militares participando en tareas de seguridad (salvo estados de excepción)</p> <p><u>Meta 2015:</u> (+) 0,5</p> <p>Alcance 2015: Policías: 35,468; Agentes de Seguridad Privada: 49,599; implica 1 por cada 1.4 (sin contabilizar agentes ilegales) y 23,500 militares participando en tareas de seguridad.</p>	<p><u>En el Indicador:</u> Según datos de la DIGESSP, la cantidad de agentes de seguridad privada declarados por las empresas es de 49,599 a junio del 2016 pero de estos únicamente 11,652 están acreditados. El número de agentes, oficiales y personal administrativo de la PNC es de 35,468 a junio del 2016. El número de efectivos militares de 23 500. Es necesario revisar la fuente de línea de base.</p> <p><u>En los productos:</u> En 2015, se logró consolidar una instancia política de discusión entre sociedad civil, Congreso y Cooperantes, para revisar y proponer agenda legislativa en materia de Seguridad. Se logró ingresar la propuesta de ley de orden público en el Congreso. Se incluyó en el informe anual de la OACNUDH sobre la situación de derechos humanos en el país, la preocupación del aumento de financiamiento de Escuadrones de Reserva de Seguridad Ciudadana, cuando el Estado se ha comprometido a un retiro gradual de las fuerzas armadas de la seguridad ciudadana. En 2016, fue finalizada la reingeniería de procesos internos y software para supervisión y control de la DIGESSP y se realizó el estudio sobre la implementación de la ley de servicios de seguridad privada.</p>
<p>3.1.6 Porcentaje de las recomendaciones internacionales vinculantes de derechos humanos relacionadas con el tema de seguridad, cumplidas o</p>	<p>LB: 88%</p> <p><u>Meta 2019:</u> 100%</p> <p><u>Meta 2015:</u> 90%</p> <p>Alcance 2015:</p>	<p><u>En el Indicador:</u> Este indicador es difícil de medir ya que la COPREDEH no tiene actualmente un mecanismo de seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones internacionales vinculantes de derechos humanos de manera general ni en el tema específico de seguridad.</p>

parcialmente cumplidas por el Estado	Sin datos.	<p><u>En los productos:</u> Actualmente están en proceso de capacitación el personal de COPREDEH en materia Derechos Humanos, sensibilización para el trabajo con la población LGBTI y con la población con discapacidad; también se ha apoyado el fortalecimiento de un mecanismo de seguimiento a recomendaciones internacionales de DDHH en materia de seguridad ciudadana. También se fortalecieron las capacidades de la PDH para la observancia del cumplimiento de los DDHH, incluidos los Derechos Sexuales y reproductivos.</p> <p>Se ha brindado acompañamiento y seguimiento a las recomendaciones de MONTEVIDEO Y CAIRO+20 con organizaciones de la sociedad civil, se ha brindado asesoría sobre la política LGBTI, para la socialización y propuesta final para su aprobación ante SEGEPLAN, y; se ha realizado incidencia en la mesa de la Red Legal y su Observatorio de Derechos Humanos, VIH y PEMAR.</p>
--------------------------------------	-------------------	---

Efecto 3.2 “Las poblaciones priorizadas disponen de mejores sistemas de protección y prevención de la violencia en su entorno público y privado”.

Indicador	Clasificación	Avance o Progreso 2015 – 2016
3.2.1 Porcentaje de personas que consideran que ha mejorado la Seguridad Ciudadana	<p>LB: (2012): 47.8%</p> <p><u>Meta 2019:</u> 60%</p> <p><u>Meta 2015:</u> 48%</p> <p>Alcance 2015: LAPOP para 2014 el 59,5% de los-as guatemalteco se siente seguro en su vecindario mientras que el 40,4% se siente inseguro.</p>	<p><u>En el Indicador:</u> se enfrentan dificultades para la medición de este indicador. <u>LAPOP</u> tiene periodicidad bianual (hasta 2016 no público informe) y no cuenta con datos de 2015 aún. Para 2014 el 59,5% de los-as guatemaltecos se siente seguro en su vecindario mientras que el 40,4% se siente inseguro, por otro lado, <u>Latinobarómetro</u> plantea una calificación sobre la seguridad ciudadana y no la percepción de mejora entre series temporales: 2015: <u>Regular:47,9%</u>, Mala:17.6%, Muy mala:14.2%, <u>Buena:13.8%</u>, No sabe:3.4%, <u>Muy buena:3,1%</u>, No responde:0.1%</p> <p><u>En los productos:</u> En 2015, fueron instalados y puestos en funcionamiento los Primeros Cuatro Observatorios Municipales de Prevención de la Violencia y Seguridad Ciudadana: San Marcos, Santa Cruz del Quiché, Salamá y San Miguel Petapa. En 2016 instalada la Mesa Técnica de cooperantes y generadas las condiciones para asesorar el diseño de un modelo único de Observatorio de Prevención de Violencia a nivel municipal, también fue diseñada la Boleta y herramientas anexas y pilotadas las herramientas para la implementación de la primera</p>

		<p>Encuesta nacional de victimización y percepción de la inseguridad. Se apoyó el proceso de definición de la Boleta para la implementación de la Encuesta especializada en VCM, y se desarrolló la agenda interagencial sobre los 16 días de activismo de la Campaña del Secretario General de las Naciones Unidas ÚNETE para poner fin a contra la violencia contra las mujeres de género.</p> <p>Retroalimentación de Socios: se recomienda poder realizar una Encuesta para conocer la Percepción sobre la Violencia de la Mujer.</p>
<p>3.2.2 Número de casos de ataques contra defensores de derechos humanos y periodistas</p>	<p>LB: 632 ataques contra defensores (2013) 57 agresiones contra periodistas (2013) <u>Meta 2019:</u> 600 ataques contra defensores 50 agresiones contra periodistas <u>Meta 2015:</u> 630 ataques contra defensores 57 agresiones contra periodistas Alcance 2015: 493 ataques contra defensores 110 Agresiones a periodistas</p>	<p><u>En el Indicador:</u> Aunque los ataques a defensores-as, están en descenso los de periodistas continúan al alza.</p> <p><u>En los productos:</u> En 2015, el informe anual de OACNUDH, incorporó el tema y planteó las recomendaciones respectivas; se propuso medidas para fortalecer la instancia de análisis de ataques contra defensores y defensoras de DDHH y se diseñó y presentó ante las autoridades competentes la propuesta de un sistema de protección al ejercicio periodístico (COPREDEH, MINGOB, MP, Presidencia). En 2016, se evaluó el proceso de análisis, otorgamiento y seguimiento de medidas de protección a defensores y defensoras de DDHH y se proporcionó asistencia técnica sobre los estándares internacionales relevantes en el contexto del desarrollo de una propuesta de una Política Pública de defensores y defensoras de DDHH (COPREDEH).</p>
<p>3.2.3 Número de instituciones educativas que implementan una estrategia de prevención de la violencia con énfasis en grupos más vulnerables</p>	<p>LB: 192 centros educativos <u>Meta 2019:</u> 500 <u>Meta 2015:</u> 225 Alcance 2015: 209 Centros educativos</p>	<p><u>En el Indicador:</u> La meta fue sobrepasada ya que el Modelo Pedagógico de Prevención de la Violencia Escolar y Convivencia Pacífica, fue aplicado en 209 centros educativos piloto de 13 direcciones departamentales del país.</p> <p><u>En los productos:</u> Se elaboró un Modelo Pedagógico de Prevención de la Violencia Escolar y Convivencia Pacífica, el cual se está aplicando en las escuelas del país; Módulo de violencia incorporado en curso virtual de escuelas saludables impartido a nivel nacional y se capacitaron para aplicación de guía de prevención de la violencia escolar a docentes de nivel primario de San Luis Jilotepeque.</p>

<p>3.2.4 Número de instituciones/organizaciones que prestan servicios integrales de atención a mujeres sobrevivientes de violencia</p>	<p>LB: 7 centros de Apoyo Integral a Mujeres sobrevivientes de Violencia (CAIMUS) <u>Meta 2019:</u> 12 centros de Apoyo Integral a Mujeres Sobrevivientes de Violencia (CAIMUS) <u>Meta 2015:</u> 7 CAIMUS <u>Alcance 2015:</u> 8 (CAIMUS) Centros de Apoyo</p>	<p><u>En el Indicador:</u> la meta se sobrepasó, logrando fortalecer y equipar 2 albergues de SVET, 1 albergue de SEPREM, 5 CAIMUS departamentales, para la atención a mujeres y niñas víctimas de violencia contra la mujer, violencia sexual y trata de personas.</p> <p><u>En los productos:</u> En 2015: se estableció un MOU con DEMI y se fortaleció su sistema informático para mejorar los registros en la atención a las mujeres indígenas sobrevivientes de violencia; se fortalecieron las capacidades del personal de la PNC de 10 municipios para la atención, registro y derivación de casos de VCM, trata y femicidio; el MINGOB aprobó Acuerdo Ministerial que promueve la creación del Modelo de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con referentes familiares privados de libertad.</p> <p>En 2016: fue generado conocimiento sobre la atención de mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia mediante la sistematización de resultados de monitoreo de clínicas de violencia Sexual, fortalecida la participación de OSC en la Red Latinoamericana de Albergues y Refugios; se han fortalecido las capacidades técnicas sobre el Modelo de Atención Integral (MAI) al MP, para realizar la entrevista forense en los casos de niñez víctima; se ha impulsado la creación del Protocolo de coordinación interinstitucional para la atención y protección de la niñez con referentes familiares privados de libertad; y 15 sedes departamentales de la Secretaría de Bienestar Social, cuentan con equipo multidisciplinario y están prestando servicios de atención psicosocial a niñez amenazada o violada en sus derechos.</p> <p>En 2015 y 2016: se desarrolló de un diagnóstico sobre el cumplimiento de los protocolos e instrucción 4-2014 para la atención de VCM, trata de personas y feminicidio, se diseñaron planes y estrategias para la implementación del protocolo de coordinación interinstitucional para la protección y atención de víctimas de trata de personas, y se ha implementado el modelo para fortalecer y equipar Centros de Atención Integral y Albergues de atención a mujeres víctimas y sobrevivientes de VCM y trata.</p>
--	---	--

Área Programática: Justicia para todas las personas:

Efecto 4.1 “Las instituciones del sector justicia incrementan la eficiencia y efectividad en el esclarecimiento de casos, en los niveles de inclusión y equidad”.

Indicador	Clasificación	Avance o Progreso 2015 – 2016
4.1.1 Tasa de impunidad de delitos contra la vida.	<p>LB: (2011) 95% (2013) 93% <u>Meta 2019:</u> 90% <u>Meta 2015:</u> 92% Alcance 2015: 2008-2014: Homicidios mujeres 90% Homicidios hombres 93% Fuente: Sistema de medición de la impunidad, CICIG, 2015</p>	<p><u>En el Indicador:</u> Según datos no oficiales pero formales, en promedio la tasa de impunidad es de 90.5%, para asegurar la comparabilidad es necesario contrastar los datos según las fuentes públicas.</p> <p><u>En los productos:</u> Fortalecimiento del MP en sus capacidades investigativas; apoyo a los modelos de investigación y persecución penal del MP; apoyo a los modelos de gestión judicial para mejorar eficiencia del sistema de justicia y; formación de jueces, magistrados y letrados sobre aplicación de DDHH en la administración de la justicia.</p> <p>Retroalimentación de Socios: Actualmente se utiliza el sistema de medición de CICIG, lo importante es seguir usando esta fórmula para que los datos puedan ser comparables en el tiempo.</p>
4.1.2 Tasa de impunidad de delitos contra las mujeres.	<p>LB: 2013: 98% <u>Meta 2019:</u> 95% <u>Meta 2015:</u> 98% Alcance 2015 Datos 2014: Femicidio: 98% VCM: 99% Violación de Mujeres:99% Fuente: Sistema de medición de la impunidad, CICIG, 2015</p>	<p><u>En el Indicador:</u> Según datos no oficiales pero formales, en promedio la tasa de impunidad de delitos contra la mujer es de 98.6%, para asegurar la comparabilidad es necesario contrastar los datos según las fuentes públicas.</p> <p><u>En los productos:</u> se brindó fortalecimiento del MP sobre sus capacidades técnicas e institucionales para investigación, persecución y atención en delitos contra las mujeres.</p>
4.1.3 Tasa de efectividad en la investigación criminal de delitos contra la vida (área metropolitana).	<p>LB: 2010: 5%, 2012: 28%; 2013: 30% <u>META 2019:</u> 40% <u>Meta 2015:</u> 32% Alcance 2015: 2015: 30%, Fuente: Ministerio Público.</p>	<p><u>En el Indicador:</u> con datos formales, pero no oficiales, se determina un avance importante en el cumplimiento de la tasa de efectividad en la investigación, sin embargo, hay que revisar los parámetros utilizados en línea de base para la comparabilidad.</p> <p><u>En los productos:</u> se brindó fortalecimiento del MP y sus fiscalías distritales, y; se establecieron dos nuevas fiscalías de femicidio y niñez.</p>
4.1.4 Tasa de mora judicial	<p>LB: 2013: 1,680 procesos</p>	<p><u>En el Indicador:</u> se consideró no viable el indicador por necesidad de</p>

	<p>retenidos <u>META 2019:</u> 1,000 procesos retenidos. <u>Meta 2015:</u> 1550 procesos retenidos. Alcance 2015: Sin datos</p>	<p>tener criterios más precisos no establecidos (por ej. por cuanto tiempo), es necesario reajustar el indicador y/o definir parámetros adecuados ya que el indicador se refiere a tasa y la línea de base hace referencia a número.</p> <p><u>En los productos:</u> se apoyó al OJ en revisar modelos de gestión judicial.</p> <p>Retroalimentación de Socios: la mora judicial es un tema complejo de medir, debe definirse una fórmula que permita ir más allá de los factores de rendimiento, sino a tomar en cuenta otros factores que forman parte del debido proceso; para ello se sugiere establecer una mesa de dialogo donde se lleguen a un acuerdo de cómo medir la cadena procesal que redunde en una mora judicial.</p>
<p>4.1.5 Número de casos de femicidio y otras formas de violencia contra la mujer con sentencia.</p>	<p>LB: 2012: 384 2013: 459 <u>META 2019:</u> 1,000 <u>Meta 2015:</u> 600 Alcance 2015: 1472</p>	<p><u>En el Indicador:</u> Aunque la meta 2019 fue alcanzada esta debe revisarse porque es desproporcional con el número de casos que el sistema de justicia atiende.</p> <p><u>En los productos:</u> se brindó fortalecimiento de capacidades del OJ, de la unidad de control seguimiento y monitoreo de la JE, es necesario fortalecer la colaboración MP/ OJ con autoridades ancestrales y se apoyó al MP para la creación de fiscalía de femicidio y formación del personal sobre perspectiva de género.</p> <p>Retroalimentación de Socios: El Estado de Guatemala no cuenta con una institución que se encargue del seguimiento de la ejecución y cumplimiento de las sentencias y sentencias de reparación esto limita el acceso a la justicia de las Mujeres; una posibilidad es incluir a la Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar – PROPEVI y a los Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia –CAIMUS que son subsidiados por el estado para cumplir con esta tarea.</p>
<p>4.1.6 Número de sentencias que aplican estándares de derechos humanos para pueblos indígenas y para mujeres.</p>	<p>LB: 3 sentencias (2013) <u>Meta 2019:</u> 20 casos (4 anuales) <u>Meta 2015:</u> 4 casos</p>	<p><u>En el Indicador:</u> indicador muy vago, existe la necesidad de precisarlo (que tribunales, por ejemplo.)</p> <p><u>En los productos:</u> se apoyó al OJ en la revisión del pensum de estudios</p>

	Alcance 2015: Datos no sólidos en el informe.	para formación sobre derechos de los PPII y perspectiva de género en casos de femicidio y VCM.
4.1.7 Número de sentencias en casos emblemáticos dictados por la Corte de Constitucionalidad que aplican estándares de DDHH para PP.II.	LB: 3 sentencias (2013) <u>Meta 2019: 20 casos (4 anuales)</u> <u>Meta 2015: 4 casos</u> Alcance 2015: 17 Sentencias: 16 sentencias sobre el tema del derecho a la consulta (enero 2015 a enero 2016) 1 sentencia sobre el reconocimiento de tierras y territorios de los pueblos indígenas. Fuente: Corte de Constitucionalidad.	En el <u>Indicador</u> : Este indicador también debe ser revisado y poderlo acotar de mejor manera. En los <u>productos</u> : se formaron letrados (50) y magistrados (5 titulares y 5 suplentes) de la CC sobre estándares internacionales. Retroalimentación de Socios : El termino emblemático es subjetivo y no puede ser medido, así mismo una sentencia puede desde enunciar un estándar internacional hasta imponer una reparación transformadora, esto resulta subjetivo y difícil de medir. Se sugiere que sea discutido para definir parámetros o trazadores de medición ya la Corte de Constitucionalidad cuenta con un sistema de conocimiento de casos procesales que identifica los casos que se resuelven y los que quedan en supuestos procesales.

Efecto 4.2 “El Estado aplica mecanismos integrales de justicia de transición para las víctimas del conflicto armado interno, en coordinación con la sociedad civil, de acuerdo con los marcos internacionales de derechos humanos”.

Indicador	Clasificación	Avance o Progreso 2015 – 2016
4.2.1 Número de sentencias sobre casos de graves violaciones a derechos humanos, cometidas durante el conflicto armado interno, acorde a estándares internacionales de derechos humanos.	LB: 10 sentencias. <u>Meta 2019: 18 sentencias.</u> <u>Meta 2015: 11 sentencias</u> Alcance 2015: 2015: Acumulado 11 1 (caso de la quema de la Embajada de España)	En el <u>Indicador</u> : El informe acumulativo indica que se alcanzó la meta, con la sentencia para el caso de la Embajada de España. En los <u>productos</u> : Apoyo al MP y sociedad civil en estrategias de investigación y persecución penal de casos del CAI. Formación de jueces de mayor riesgo y magistrados sobre estándares internacionales en materia de DDHH para la reparación a víctimas de graves violaciones a los DDHH.
4.2.2 Número de sentencias sobre casos de graves violaciones a los derechos humanos de las mujeres cometidas durante el conflicto armado interno, en concordancia	LB: 0 sentencias <u>Meta 2019: 3 sentencias</u> <u>Meta 2015: 0 sentencias</u> Alcance 2015: 0 casos con sentencia.	En el <u>Indicador</u> : Aunque la meta fue parcialmente alcanzada en 2015, para el primer trimestre de 2016 se obtiene sentencia para el caso de Sepur Zarco. En los <u>productos</u> : en la Mesa Interinstitucional sobre Mujeres Paz y

con los estándares internacionales de derechos humanos (justicia para las mujeres).		Seguridad (14 instituciones estatales) se establecieron mecanismos de coordinación y dialogo con dos redes nacionales de organizaciones de defensoras de los derechos humanos de las mujeres sobre el Plan de Acción Nacional 1325.
4.2.3 Número de documentos producidos para la recuperación de la memoria histórica de las mujeres sobrevivientes del conflicto armado interno (verdad).	LB: 3 <u>Meta 2019: 5</u> <u>Meta 2015: 3</u> Alcance 2015: Acumulado 3 según LB	<u>En el Indicador:</u> la meta se mantiene según línea de base. <u>En los productos:</u> Actualmente tres nuevos documentos están en proceso de diseño que buscan la recuperación de la memoria de mujeres sobrevivientes del conflicto armado
4.2.4 Número de personas fallecidas y/o desaparecidas durante el conflicto armado interno identificadas y cuyos restos han sido restituidos.	LB: 1975 <u>Meta 2019: 2875</u> <u>Meta 2015: 2010</u> Alcance 2015: Acumulado 2,097 122 personas identificadas en 2015. Fuente FAFG	<u>En el Indicador:</u> según datos proporcionados por FAFG se ha sobrepasado la meta establecida para 2015. <u>En los productos:</u> se apoyó a FAFG, en el proceso de identificación de más de 2000 personas para la restitución de sus restos.
4.2.5 Número de instrumentos nacionales (políticas, leyes e instituciones) para la implementación del Estatuto de Roma sobre la Corte Penal Internacional (no repetición).	LB: 0 <u>Meta 2019: 1</u> <u>Meta 2015: 0</u> Alcance 2015: 0	<u>En el Indicador:</u> Este indicador no reporta avances, sin embargo, en la línea de base no se contemplaron el decreto 171- 2002 donde la Corte de Constitucionalidad emite opinión consultiva favorable para adherirse al estatuto y el Decreto 3-2012 emitido por el Congreso de la República donde Guatemala se adhiere al Estatuto de Roma. <u>En los productos:</u> no hay avances, la propuesta de ley para implementación del Estatuto de Roma sigue detenida en el Congreso
4.2.6 4.2.7 Porcentaje de mujeres en toma de decisiones para el mantenimiento de la paz, la seguridad y la resolución de conflictos (no repetición).	LB: PNC: 14%, CNAP: 28%, 10% resolución de conflictos agrarios <u>Meta 2019: PNC: 30%, CNAP: 33%, 15% resolución de conflictos agrarios</u> <u>Meta 2015: PNC: 17%, CNAP: 11%, 11% Resolución de conflictos agrarios</u> Alcance 2015: 2014: 15% PNC; 10% conflictos agrarios. 2014-2015: CNAP 18% Consejeros; 11%	<u>En el Indicador:</u> es necesario unificar la toma de los datos ya que las fuentes no generan información anual. <u>En los productos:</u> se brindó formación y acompañamiento técnico a mujeres de mandos medios de las instituciones que conforman la MIMPAZ, para la aplicación de la 1325 en sus instituciones; y fue aprobada la propuesta conjunta (UNW; UNDP; UNHCHR; UNFPA) para la iniciativa “promoción de género” del PBF por US\$1M.

	Coordinadores Fuentes: Reforma Policial; Secretaría de Asuntos Agrarios; CNAP.	
4.2.8 Número de sentencias sobre reparación transformadora para mujeres sobrevivientes de violencia sexual relacionada con el conflicto (verdad, justicia y reparación).	LB: 0 <u>Meta 2019: 1</u> <u>Meta 2015: 0</u> Alcance 2015: 0	<p><u>En el Indicador:</u> En la audiencia del caso Sepur Zarco se incorpora reparación de los hechos desde una mirada restituida y de dignificación de las sobrevivientes y sus comunidades.</p> <p><u>En los productos:</u> se armonizó el instrumento de seguimiento por las mujeres organizadas al cumplimiento de los compromisos para el avance de las mujeres contenidos en los Acuerdos de Paz.</p> <p>Retroalimentación de Socios: Para no retroceder en la terminología según los estándares internacionales debe permanecer el termino de reparación transformadora, sin embargo, en la actualidad las sentencias emitidas son dignas y en algunos casos integrales, pero aún faltan elementos que las eleven a sentencias transformadoras.</p>

Área Programática: Sociedad Multicultural y Diversa

Efecto 5.1 “Los pueblos indígenas, principalmente jóvenes y mujeres, ejercen una ciudadanía activa y participan efectivamente en la toma de decisiones en materia de desarrollo, a nivel comunitario, municipal, departamental y nacional”.

Indicador	Clasificación	Avance o Progreso 2015 – 2016
5.1.1 Porcentaje de organizaciones y comunidades indígenas, existentes en municipios priorizados, que conocen y ejercen sus derechos, en particular su derecho a participar en la toma de decisiones y políticas que les afecten.	LB: A establecer 37 de los municipios priorizados, en 7 mancomunidades, por la (PNDRI). LB Ajustada 0 asociaciones, 37 municipios priorizados, 13 comunidades lingüísticas <u>Meta 2019: 40%</u> 30 asociaciones, 41 municipios priorizados 14 comunidades lingüísticas. <u>Meta 2015: No hay establecida.</u>	<p><u>En el Indicador:</u> Se ha planteado modificar o ajustarlo el indicador ya que en la actualidad los municipios no fueron priorizados según la PNDRI.</p> <p><u>En los productos:</u> Se han fortalecido las capacidades de 28 organizaciones indígenas, mujeres y autoridades indígenas, en 10 áreas lingüísticas del país, para ejercer sus derechos humanos mediante procesos de formación en materia de participación política, acceso a la justicia y educación con identidad cultural y se ha avanzado en el proceso de formación de mujeres y adolescentes indígenas para el empoderamiento económico, prevención de la violencia y ciudadanía plena en los departamentos de Huehuetenango y Totonicapán (Saqilaj B’e).</p>

	<p>Alcance 2015: 29 asociaciones (28 del Programa Maya, 1 Alianza de Mujeres ONU Mujeres), en 41 municipios del país que cubre 13 comunidades lingüísticas</p>	<p>Retroalimentación de Socios: es importante el continuar fortaleciendo los mecanismos para la participación ciudadana de pueblos indígenas y vincular estos grupos organizados con los mecanismos oficiales; tales como los Consejo de Desarrollo.</p>
<p>5.1.2 Establecimiento del marco legal para la realización de los procesos de consulta regidos por el marco legal nacional acorde al Convenio 169 de OIT y estándares internacionales de derechos humanos.</p>	<p>LB: 0. LB Ajustada: 9 leyes. <u>Meta 2019:</u> 1 ley. <u>Meta 2015:</u> No hay establecida. Alcance 2015: 0 leyes</p>	<p><u>En el Indicador:</u> Se ha planteado modificarlo y se pretende ampliarlo para asegurar no solo el marco legal para procesos de consulta a PPII sino impulsar 9 leyes que protegen de manera integral los derechos de los PPII.</p> <p><u>En los productos:</u> se está apoyando al MINTRAB que impulsa un proceso de diálogo con miras a establecer estándares mínimos para la consulta a los PPII que podría conllevar a una iniciativa de ley, a MEM y MINTRAB que iniciaron el proceso de implementación de 3 sentencias judiciales en la región Ixil, iniciando con el establecimiento de acuerdos sobre el procedimiento de la consulta.</p> <p>Se acompañó a los PPII en la propuesta de inclusión en la reforma a la LEPP, del respeto y reconocimiento a los mecanismos de consulta y participación indígena y en posicionar el reconocimiento de la jurisdicción indígena en la propuesta de reforma constitucional que se discute en el Congreso de la República para la reforma del sector Justicia.</p> <p>Retroalimentación de Socios: Es necesario vincular este indicador a la necesidad de poner nuevamente en agenda política el seguimiento al cumplimiento de los Acuerdos de Paz, aún vigentes, que pueda permitir un acceso real a los sistemas de justicia, la incorporación del pluralismo jurídico (Justicia indígena), y valore la jurisprudencia internacional para el cumplimiento del convenio 169.</p> <p>El Ministerio de Energía y Minas ha diseñado una metodología, guía de estándares mínimos, reglamento y protocolo para la realización de consultas comunitarias, en coordinación con el SNU; queda pendiente el Acuerdo Gubernativo Nacional para su lanzamiento, sin embargo, ya se ha validado con varias comunidades a nivel local.</p>

<p>5.1.3 Porcentaje de participación y representación de mujeres y pueblos indígenas en puestos de elección popular, y designados.</p>	<p><u>LB: Elecciones 2011:</u> Diputadas: 12% (19 de 158) Diputadas indígenas: 1.89% (3 de 158), Diputados indígenas: 12% (19 de 158) Alcaldesas: 2.1% (7 de 334 alcaldías) Alcaldesas indígenas: 0.3% (1 de 334) Concejales y Síndicas: 8.5% (314 de 3,707) <u>Designados 2011</u> Ministerios: 21.4% mujeres (3 de 14) Secretarías: 21.4% mujeres (3 de 14) Gobernaciones: 9.1% mujeres (2 de 22) TSE: 60% mujeres (3 de 5) OJ: 7.7% mujeres /1 de 12)</p> <p>META 2019: Elecciones 2015: 25% mujeres diputadas, 5% mujeres indígenas diputadas, 5% de alcaldesas electas, 15% de mujeres Concejales y síndicas, 15% diputados indígenas. Designados 2015 Meta: 35% mujeres en ejecutivo (secretarías y Ministerios), 60% (3 de 5), mujeres en TSE 15% (1 de 12) mujeres en OJ</p> <p><u>Alcance 2015: Elecciones 2015:</u> Diputadas: 13.9% (22 de 158) Diputadas indígenas: 0.7% (1 de 158), Diputados indígenas: 11.1% (18 de 158) Alcaldesas: 2.9% (10 de 338 alcaldías) Alcaldesas indígenas: 0.3% (1 de 338) Concejales y Síndicas: 10.35% (387 de 3,738)</p> <p><u>Designados 2015</u></p>	<p><u>En el Indicador:</u> Se ha planteado ajustar el indicador buscando agregar en la LB y meta puestos designados ya que no se había considerado esta variable.</p> <p><u>En los productos:</u> Hubo una reducción significativa en el cumplimiento de la meta de este indicador en relación con el año 2015. No obstante, hay una serie de resultados alcanzados que se reportan a continuación, aunque no tributan al cumplimiento de la meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe socializado sobre la armonización de la legislación nacional con los compromisos internacionales y el cumplimiento de las recomendaciones de la CEDAW y los tratados de DDHH en relación con las mujeres. • TSE fortalecido mediante un proceso de construcción, validación y socialización de una propuesta de política de equidad e igualdad entre hombres y mujeres. • 23 organizaciones de mujeres indígenas y mestizas apoyadas en la construcción de sus estrategias de incidencia y cabildeo para el impulso de las reformas a la LEPP. • 35 Mujeres candidatas mayas, garífunas, xincas y mestizas de 12 partidos políticos en todos los cargos fortalecidos a través de procesos de formación política durante el proceso electoral 2015, en alianza NDI, NIMD y KAS. • Spots de radio, campaña y materiales informativos desarrollados para promover la participación política de las mujeres en todos los niveles.
--	--	--

	Ministerios: 14.2% mujeres (2 de 14) Secretarías: 14.2% mujeres (2 de 14) Gobernaciones: 14.2% mujeres (5 de 22) TSE: 20% mujeres (1 de 5) OJ: 38.5% mujeres (4 de 12)	
5.1.4 Porcentaje de industrias culturales promovidas en particular las industrias de mujeres y jóvenes indígenas, para su desarrollo económico.	LB: Las IC conforman el 7.26% del PIB Fuente: BID/MCD/BANGUAT <u>META 2019:</u> 15% de aumento sobre la base de información preliminar <u>Meta 2015:</u> No Hay establecida. Alcance 2015: No hay datos	<u>En el Indicador:</u> Se ha planteado revisar la importancia de eliminarlo o ajustarlo de la siguiente manera “Número de Industria culturales promovidas y número emprendimientos artesanales promovidos en particular las industrias o emprendimientos de mujeres y jóvenes indígenas, para su desarrollo económico. <u>En los productos:</u> Se estaba gestionando un proyecto importante para el fortalecimiento de industrias culturales, mismo que no fue adjudicado al país, sin embargo, se logró realizar un proceso de capacitación destinados a jóvenes (hombres y mujeres) indígenas orientado desarrollo de la industria artesanal (tejido) y desarrollo de industria cultural (software / desarrollo de aplicaciones). Retroalimentación de Socios: Es muy importante que todos los indicadores sean desagregados en urbano y rural, como el presente, así mismo es importante incorporar un indicador específico para juventud y así estar en línea con la Agenda 2030.
5.1.5 Número de instituciones públicas fortalecidas en la aplicación del marco normativo de pueblos indígenas.	LB: 3 instituciones <u>META 2019:</u> 5 instituciones <u>Meta 2015:</u> No hay meta establecida. Alcance 2015: 5 instituciones públicas fortalecidas.	<u>En el Indicador:</u> se ha alcanzado la meta planteada para 2019, por tal razón es necesario revisar y ajustarla según el nuevo contexto. <u>En los productos:</u> para el 2016 se brindó asistencia técnica para el diseño de una política del MP de acceso de los pueblos indígenas a la justicia, la cual fue aprobada por la Fiscal General; se asesoró técnicamente al OJ para la creación de un módulo de la Escuela de Estudios Judiciales (EEJ), sobre derechos de los PPII para la formación inicial y continuada de jueces y magistrados del OJ, en estrecha coordinación con la Unidad Indígena del OJ; y se implementó el módulo mediante un diplomado en la región Occidente.
5.1.6 Número de instituciones y	LB: 1 institución y 2	<u>En el Indicador:</u> En la matriz de resultados del UNDAF no existe un

<p>organizaciones juveniles de base fortalecidas en el ejercicio de una ciudadanía activa y participan efectivamente en la toma de decisiones en materia de desarrollo.</p>	<p>organizaciones de civiles <u>Meta 2019:</u> 3 instituciones y 6 organizaciones civiles. <u>Meta 2015:</u> No hay establecida Alcance 2015: 1 institución y 6 organizaciones civiles.</p>	<p>indicador de juventud, sin embargo, por ser una población rezagada respecto al cumplimiento de su marco de derecho, se ha enunciado un indicador no oficial, el cual se pretende replantar en 3 indicadores específicos.</p> <p><u>En los productos:</u> Se han fortalecido las capacidades del personal de 7 instituciones de Gobierno que integran el PLANEA y se relanzó un documento conceptual del PLANEA 2013-2017 revisado y actualizado; se fortalecieron capacidades de docentes de centros educativos de Huehuetenango sobre la Estrategia Integral en Sexualidad (EIS) y 5 redes de adolescente y jóvenes fueron fortalecidas para hacer abogacía en derechos sexuales y eliminación de barreras legales de adolescentes a los métodos anticonceptivos, abordaje de la prevención de embarazo adolescente, erradicación del matrimonio infantil y prevención de VIH.</p>
---	--	--

Efecto 5.2 “Instituciones públicas y sociedad civil desarrollan mecanismos para la defensa contra toda forma de estigma y discriminación hacia personas LGBTI, mujeres, indígenas y otros grupos en condiciones de vulnerabilidad”.

Indicador	Clasificación	Avance o Progreso 2015 – 2016
<p>5.2.1 Número de casos documentados y porcentaje de casos resueltos sobre violación de derechos humanos relacionados con VIH y/o diversidad en orientación sexual e identidad de género.</p>	<p>LB: Número de casos reportados: 584 y porcentaje de casos resueltos: 68% <u>Meta 2019:</u> Número de casos reportados: N/A. Porcentaje de casos resueltos: 85% <u>Meta 2015:</u> No hay meta establecida. Alcance 2015: 359 casos recibidos a 30 junio 2015 y 312 (86%) resueltos. Fuente: Red Legal de DDHH, VIH y PEMAR.</p>	<p><u>En el Indicador:</u> La meta del indicador fue alcanzado.</p> <p><u>En los productos:</u> entre los principales productos podemos mencionar: Se presentaron 2 recursos de amparo elaborados por líderes Profesionales en conjunto con la Coalición y presentados ante la Corte de Constitucionalidad y la Corte Suprema de Justicia por 628 denuncias por desabastecimiento de TARV en el IGSS y se capacitaron defensorías de la PDH en la implementación de un sistema de monitoreo y evaluación de indicadores vinculados a los derechos sexuales y reproductivos, y en el enfoque de los DSR.</p> <p>Retroalimentación de Socios: Es importante revisar los indicadores para no estigmatizar a grupos con problemáticas, por ejemplo, no vincular el VIH con personas de la diversidad, o la pobreza con mujeres indígenas; es un llamado a producir indicadores neutros que no enuncien o vinculen a grupos frente a una problemática.</p>
<p>5.2.2 Número de instituciones</p>	<p>LB: 0</p>	<p><u>En el Indicador:</u> Debido a que la meta 2019 fue alcanzada se propone</p>

<p>públicas que adoptan políticas orientadas a eliminar el estigma y la discriminación hacia todos los grupos vulnerados.</p>	<p><u>Meta 2019:</u> 5 <u>Meta 2015:</u> No hay establecida. <u>Alcance 2015:</u> 7 instituciones</p>	<p>ajustar las metas según el nuevo contexto y lo avances obtenidos.</p> <p><u>En los productos:</u> se asesoró técnicamente al MINTRAB en el desarrollo del reglamento de salud y seguridad ocupacional, al MP para la inclusión de campos de información en las fichas de registro de denuncias vinculadas a orientación sexual e identidad de género, en la incorporación del enfoque PEMAR al protocolo de atención a víctimas y sobrevivientes de violencia sexual, y; al sector privado, la industria bananera y azucarera, cafetera y agroindustria en el desarrollo de la Política de VIH en el lugar de trabajo.</p> <p>Se asesoró técnicamente el diseño de las propuestas de reforma del decreto 27/2000 Ley del VIH, propuesta de Política Pública LGBTI y propuesta de Ley de Identidad de Género, se acompañó a 16 personas Trans en el cambio de nombre y en la modificación del protocolo de atención a usuarios del RENAP para la diferenciación de las personas LGBTI en el proceso de documentación (DPI).</p>
---	--	---